

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA

No. LA-27-703-027703982-I-2-2023

CONTRATACIÓN CONSOLIDADA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD.

Convocatoria aprobada por unanimidad en la vigésima tercera sesión del Subcomité Revisor de Proyectos de Convocatorias de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública, celebrada el 01 de noviembre de 2023

Nombre y Cargo	Firma
Licenciado José Rodolfo Cruz Rodríguez Director General Contratante	
Lic. Jessica Maqueda Ramos Coordinadora de Compras Consolidadas de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	Vessille Iln
María Cristina Corzas Garfias Directora General Requirente	A



CONVOCATORIA

La SFP, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 17, 25, 26 fracción I, 26 Bis, fracción II, 27, 28, fracción III, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo la LAASSP; 13, 39, 51, 54 y 85 y demás correlativos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo el RLAASSP; artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículos 146 y 147 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como a los numerales 1 al 12 de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021 y sus reformas de fecha 29 de diciembre de 2022; así como el artículo 37, fracciones XXI y XXI Bis, Transitorios Tercero, párrafos cuarto y quinto, Séptimo y Noveno del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado en el DOF el 3 de mayo de 2023 y los artículos 27, fracciones IX, X, XI y XII, así como el Noveno Transitorio del Decreto que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023; y los artículos Primero al Cuarto del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el DOF el 20 de agosto del 2015, así como a sus diversos que lo modifican publicados en el mismo medio de difusión oficial los días 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, convoca a los interesados que NO se encuentren en alguno de los supuestos que se establecen en los artículos 50 y 60 de la LAASSP, a participar en la Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica No. LA-27-703-027703982-I-2-2023, para la Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis por parte de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, bajo los siguientes:

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

<





INDICE

RE	QUISI	ITOS DE PARTICIPACIÓN:	2
ÍNE	DICE		3
GL	OSAR	RIO DE TÉRMINOS	5
1.		DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA	9
	1.1.		9
	1.2.	IGUALDAD DE GÉNERO	10
		TESTIGO SOCIAL	10
	1.4.	MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA	10
	1.5.	NÚMERO DE CONVOCATORIA	11
	1.6.	EJERCICIO FISCAL	11
		IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES	11
	1.8.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	12
	1.9.	PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS	12
2.	tract.	OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN	12
	2.1.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	12
	2.2.	- TO TOTAL TOTAL OF THE TOTAL O	12
	2.2. 2.3.	는 18 1의 선생님 [18 2대 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18 18	13
	2.3. 2.4.		13
	2.5.		13
		TIPO DE CONTRATO	13
		MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	14
		FORMA DE ADJUDICACIÓN	14
		MODELO DE CONTRATO	14
	Section 4	MODELO DE COMIRMIO	
3.	71	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO	14
3.	3.1.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS	14 14
3.	3.2.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN	14 14 15
3.	3.2. 3.2.1.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES	14 14 15 15
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2,	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES	14 14 15 15 16
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	14 14 15 15 16 17
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO	14 14 15 15 16 17 20
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)	14 14 15 15 16 17 20 21
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA	14 15 15 16 17 20 21 23
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES	14 14 15 15 16 17 20 21 23 24
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL	14 14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR	14 14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9. 3.10.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 DE
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9. 3.10.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO GARANTÍAS	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25 DE 26
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.3. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9. 3.10.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25 DE 26 26
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9. 3.10.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO GARANTÍAS	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25 26 26 26
3.	3.2. 3.2.1. 3.2.2. 3.2.3. 3.2.4. 3.2.5. 3.4. 3.5. 3.6. 3.7. 3.8. 3.9. 3.10.	FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO REDUCCIÓN DE PLAZOS CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN VISITA A LAS INSTALACIONES JUNTA DE ACLARACIONES PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES FALLO FIRMA DEL (LOS) INSTRUMENTO (S) JURÍDICO (S) RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES PROPOSICIONES CONJUNTAS PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO GARANTÍAS FORMA DE PAGO PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES	14 15 15 16 17 20 21 23 24 24 25 25 25 25 25 26 26 27



	3.14.2 DEDUCCIONES	29	
	3.15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO	29	
4.	REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR	31	
5.	CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	34	
	5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.	34	
		35	
		36	
		36	
	33 3111 211 33 32 1 1 3 3 3 3 1 3 3 3 1 3 3 3 3	37	
6.	DOGGMENT OF GOLDEN FREDERING TOO FIGURE TO	39	
	VII. 1131 44411 FEMEL	39	
	0 1101 0.001 1.001 0.1	43	
	S. DOGGIELA PAGGA LLONDIANA (A. A. A	45	
7.	INCONFORMIDADES	46	
8. LIC	CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA CITACIÓN.	47	
	8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:	47	
		47	
	8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:	48	
9.	FORMATOS	48	
AN	IEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES	50	
FC	RMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA	51	
FC	RMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA.	52	
FC	RMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA	58	
FC	RMATO C1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	60	
FC	RMATO C2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.	62	
	RMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA IPRESA (MIPYMES)	64	
	RMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	66	
FC	RMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP	67	
	RMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	68	
FC	ORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR	69 \ '>	
-	ORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL	70	
FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN			
FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES			
FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA			
NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS			
N	OTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS	79	
NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)			
A	IEXO 2. MODELO DE CONTRATO	85	
A	NEXO 3. MODELO DE FIANZA	85 <u>/</u>	
		1	





GLOSARIO DE TÉRMINOS

A efectos de esta convocatoria se entenderá por:

- ACUERDO: Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en DOF el 28 de junio de 2011.
- 2. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: La persona servidora pública en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar al área competente, la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.
- 3. ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE: La Dirección General Requirente de la Subsecretaría de la SFP, conforme a los artículos 7, inciso B), fracción III, subinciso a), 44, 45 fracción I y 46 del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023 y el Lineamiento 2, fracción IX, de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2021, última reforma publicada DOF 29 de diciembre de 2022 y es quien solicita o requiere formalmente la contratación del servicio.
- 4. ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE: La Dirección General Contratante de la Subsecretaría de la SFP, conforme a los artículos 7, inciso B), fracción III, subinciso b), 44, 45 fracción II y 47 del Decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el DOF el 4 de septiembre de 2023 y el Lineamiento 2 fracción VIII de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicado en el DOF el 12 de marzo de 2021, última reforma publicada DOF 29 de diciembre de 2022, y es quien realiza el procedimiento de contratación del servicio.

5. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR: El acontecimiento proveniente del hombre o de la naturaleza caracterizado por ser imprevisible, inevitable, irresistible, insuperable y ajeno a la voluntad de las partes.

Y ..



- CCINSHAE: Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta especialidad.
- 7. CFDI: Comprobante Fiscal Digital por Internet.
- 8. CompraNet: El sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas con dirección electrónica en Internet: https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html
- CONTRATO: Acuerdo de voluntades que crea o transmite derechos y obligaciones a las partes que lo suscriben.
- 10. CONVOCATORIA: Documento que se pone a disposición de los interesados y el cual contiene los aspectos, especificaciones de los bienes, objeto de la Licitación y los requisitos y condiciones de participación.
- 11. DOF: Diario Oficial de la Federación.
- 12. e.firma: Certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, que identifica a la persona de nacionalidad mexicana al realizar trámites y servicios ante el Gobierno de la República que, por sus características, es segura y garantiza la identidad.
- 13. IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 14. INFONAVIT: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- 15. IVA: Impuesto al Valor Agregado.
- 16. LA CONVOCANTE: La Subsecretaría de la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Compras y Contrataciones Públicas Consolidadas.
- 17. LAS PARTICIPANTES: Hospital General Dr. Manuel Gea González (HGMGG); Hospital General de México Dr. Eduardo Liceaga (HGM); Hospital Infantil de México Federico Gómez (HIMFG); Hospital Juárez de México (HJM); Hospital Regional de Alta Especialidad Ixtapaluca (HRAEI); Instituto Nacional de Cancerología (INCAN); Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez (INCICH); Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ); Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas (INER); Instituto Nacional de Pediatría (INP); Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (INPER), coordinados por la CCINSHAE.



- 18. LICITANTE (S): La persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación a cuando menos tres personas.
- 19. MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA: Los dispositivos tecnológicos para efectuar transmisión de datos e información a través de computadoras, líneas telefónicas, enlaces dedicados, microondas y similares.
- 20. MIPYMES: Las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 21. OBSERVADOR: Persona que asista a cualquiera de los actos del procedimiento, bajo la condición de registrar su asistencia y se abstendrá de intervenir en cualquier forma en los mismos.
- 22. OIC: Órgano Interno de Control en la Secretaría de la Función Pública.
- 23. PARTIDA: La división o desglose de los bienes a contratar para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
- 24. PRECIOS FIJOS: Se entiende por precios fijos los que no están sujetos a ninguna variación y se mantienen así desde el momento de la presentación y apertura de las proposiciones y durante la vigencia de los contratos.
- 25. POBALINES: Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de la Función Pública.
- 26. PROPOSICIÓN(ES): Conjunto de documentos que conforman la propuesta legaladministrativa, técnica y económica para participar en el procedimiento de contratación.
- 27. PROVEEDOR: la persona que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios
- 28. SAT: Servicio de Administración Tributaria.
- 29. SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- SFP: Secretaría de la Función Pública.
- 31. SIAFF: Sistema Integral de Administración Financiera Federal.





32. UMA: Unidad de Medida de Actualización, referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de dichas leyes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2, fracción III, de la Ley para determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. El valor mensual de la UMA se calculará multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

Año	Diario	Mensual	Anual
2023	\$ 103.74	\$ 3,153.70	\$37,844.40

Fuentes: https://www.inegi.org.mx/temas/uma/ Publicación en el D.O.F: 10 de enero de 2023

X1.



1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

1.1. DATOS DE LA CONVOCANTE

La Subsecretaría de la **SFP** a través de la Unidad de Compras y Contrataciones Consolidadas, se ubica en Plaza de la Constitución sin número, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06066, Ciudad de México, teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y 81196.

De conformidad al numeral 6 del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, se informa lo siguiente:

- Que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el Protocolo y que éste puede ser consultado en la sección de la SFP, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga <a href="https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983; asimismo, atendiendo la obligación de que los servidores públicos informen a los particulares la fecha de la publicación de este Protocolo en el DOF, se detallan las siguientes:</p>
 - Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, DOF 20 de agosto del 2015.
 - Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamientos y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, DOF 19 de febrero de 2016.
 - Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, DOF 28 de febrero de 2017.
- b) Que, a fin de promover las mejores prácticas en materia de combate a la corrupción y prevención de conflictos de interés, en los procedimientos que a continuación se enuncian, las reuniones, visitas y actos públicos serán videograbados, cuando las contrataciones públicas sujetas a la LAASSP, cuyo monto rebase el equivalente a cinco millones de UMAs.
- Que las videograbaciones de las reuniones, visitas y actos públicos podrán ponerse a disposición de las autoridades encargadas de verificar la legalidad de

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1



dichos procedimientos y podrán ser utilizadas como elemento de prueba. A efecto de lo anterior, dichas videograbaciones deberán conservarse en los archivos de la unidad administrativa que las haya generado.

- Que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables y,
- e) Que tienen derecho a presentar queja o denuncia por incumplimiento de las obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos, ante el OIC correspondiente, o bien, a través del Sistema Integral de Quejas y Denuncias Ciudadanas, establecido mediante Acuerdo publicado en el DOF el 09 de diciembre de 2015.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente **CONVOCATORIA**, así como en las **PROPOSICIONES** presentadas por los **LICITANTES** podrán ser negociadas.

Asimismo, los **LICITANTES** al presentar formalmente a **LA CONVOCANTE** sus propuestas técnicas, económicas, legales y administrativas en el presente procedimiento de contratación a través del portal de **CompraNet**, aceptan sin reserva de ningún tipo, todas y cada una de las condiciones previstas en la presente **CONVOCATORIA**, por lo que los mismos se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra, para todos los efectos legales y administrativos.

1.2. IGUALDAD DE GÉNERO

A fin de dar cumplimiento a la Norma Mexicana para la Igualdad Laboral entre Mujeres y Hombres (NMX-R-025-SCFI-2015), en todos los casos en la presente **CONVOCATORIA** donde se utilice un lenguaje que pudiera interpretarse como excluyente al género femenino, invariablemente deberá interpretarse y entenderse como incluyente e igual tanto para hombres como para mujeres.

1.3. TESTIGO SOCIAL

No aplica.

1.4. MEDIO QUE UTILIZARÁ LA LICITACIÓN Y CARÁCTER DE LA MISMA

Con fundamento en lo que establece el artículo 26 Bis, fracción II, de la LAASSP, la presente Licitación será Electrónica, por lo cual los LICITANTES solo podrán presentar sus PROPOSICIONES a través de CompraNet.



PARTICIPACIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:

La participación por medios remotos de comunicación electrónica, se hará conforme al **ACUERDO**, por el que las **PROPOSICIONES** deberán ser enviadas a través del sistema **CompraNet**; dicho sistema generará el sobre con las **PROPOSICIONES** mediante el uso de tecnologías que resguardan la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable.

Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e.firma**; las cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio en cumplimiento al artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP**, 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Los **LICITANTES** deberán concluir el envío de éstas y contar con el recibo electrónico a través de **CompraNet**.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28, fracción III, de la LAASSP, el presente procedimiento de licitación es de carácter internacional abierta, en el que podrán participar los interesados y cuya actividad comercial esté relacionada con objeto de la presente contratación, mismo que se encuentra descrito en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

1.5. NÚMERO DE CONVOCATORIA

A la presente CONVOCATORIA el Sistema CompraNet le asignó el número de identificación LA-27-703-027703982-I-2-2023.

1.6. EJERCICIO FISCAL

Los recursos económicos que se utilizarán para realizar el pago de los bienes descritos en el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** corresponderán a los ejercicios fiscales **2023-2026.**

La vigencia de los **CONTRATOS** que resulten de la presente adjudicación será a partir del 01 de diciembre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2026.

1.7. IDIOMA EN EL QUE SE PRESENTARÁN LAS PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** invariablemente deberán presentarse en idioma español, así como todos y cada uno de los documentos que acompañen la **PROPOSICIÓN** y el **ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO** de la presente **CONVOCATORIA**.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

J'.



1.8. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad con el artículo 25 de la **LAASSP**, así como el artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 146 y 147 de su Reglamento, los **CONTRATOS** que deriven del presente procedimiento estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria de los ejercicios fiscales 2024-2026, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LAS PARTICIPANTES cuentan con previa autorización de la SHCP como se desprende de las constancias que presentaron para el presente procedimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 147 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para convocar, adjudicar y formalizar adquisiciones, arrendamientos, obras públicas y servicios que ejercerán en los ejercicios subsecuentes.

1.9. PROCEDIMIENTO FINANCIADO CON CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica.

2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN

2.1. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES

LAS PARTICIPANTES requieren la Adquisición de insumos para la prestación de los servicios de diálisis y hemodiálisis por parte de los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, conforme a las características y especificaciones que se señalan en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA.

2.2. PARTIDAS QUE INTEGRAN LA LICITACIÓN

El procedimiento de contratación consta de 5 (cinco) PARTIDAS, mismas que se detallan a continuación con las SUBPARTIDAS que, en cada caso, las componen:

PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
PARTIDA 1	Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria (DPCA)	Pieza	
1.1	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 15% de 2.000 ml.	Pieza	
1.2	Boisa para Dialisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 25% de 2,000 ml.	Pieza	
1.3	Boisa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 425% de 2,000 ml.	Pieza	
Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con londextrin al 75% de 2,000 ml.		Pleza	





PARTIDA Y/O SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	
PARTIDA 2	Diálisis Peritoneal Automatizada (DPA)	Pieza	
2.1 Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Glucosa al 1.5% de 6,000 ml.		Pieza	
2.2	2.2 Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Ciucosa al 2.5% de 6,000 ml.		
2.3	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Glucosa al 4.25% de 6,000 ml.	Pieza	
2.4	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Icodextrina al 7.5% de 2,000 mi.	Pieza	
PARTIDA 3	Hemodiálisis		
3.1	Paquete de hemodiálisis para fístula, de adulto.	Paquete	
3.2	Paquete de hemodiálisis para fístula, de pacientes pediátricos.	Paquete	
3.3	Paquete de hemodiálisis para catéter, de adulto.	Paquete	
3.4	Paquete de hemodiálisis para catéter, de pacientes pediátricos	Paquete	
3.5	Apósito adhesivo para acceso vascular, con almohadilla de gluconato de clorhexidina al 2% de 12 x 10 cm.	Pieza	
PARTIDA 4	Terapia de Reemplazo Renal Continuo.		
4.1	Paquete de filtro con lineas de conexión y soluciones para Terapia de Reemplazo Renal Continuo de adulto.	Paquete	
42	Paquete de filtro con lineas de conexión y soluciones para Terapia de Reemplazo Renal Continuo pediátrica.	Paquete	
PARTIDA 5	Hemodiálisis con Membrana		
5.1	Filtro de Hemodiálisis Membrana	Pieza	
5.2	Paquete de Insumos para Hemodiálisis Membrana	Paquete	

2.3. PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA

No aplica.

2.4. NORMAS

Los bienes deberán cumplir con las especificaciones técnicas, así como con las Normas Oficiales Mexicanas y marco regulatorio detallado en el numeral 7. CONDICIONES DE CALIDAD del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

2.5. MÉTODO DE PRUEBAS

No aplica.

2.6. TIPO DE CONTRATO

El LICITANTE que resulte adjudicado deberá formalizar CONTRATO individual con LAS PARTICIPANTES.

Con fundamento en los artículos 47 de la LAASSP y 85 de su RLAASSP, los CONTRATOS que se deriven de la presente contratación, serán abiertos a precios fijos.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

P

ss.



La cantidad de bienes requeridos por cada una de LAS PARTICIPANTES de cada una de las partidas y subpartidas de esta contratación se describe en el APÉNDICE 3. Demanda Agregada.

Para efectos de la administración de la contratación, LAS PARTICIPANTES designaron a un ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, mismos que se detallan en el APÉNDICE 5. ADMINISTRADORES DEL CONTRATO.

2.7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La presente licitación es consolidada, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 de la **LAASSP** y 13 del **RLAASSP**.

2.8. FORMA DE ADJUDICACIÓN

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 a PARTIDA completa y la PARTIDA 5, la adjudicación será por subpartida, al LICITANTE que haya ofertado las mejores condiciones para el Estado, cuya PROPOSICIÓN resulte solvente, siempre y cuando su precio resulte aceptable y conveniente, y reúna conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente CONVOCATORIA, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

2.9. MODELO DE CONTRATO

Se agrega el modelo de **CONTRATO** como **ANEXO 2 MODELO DE CONTRATO**, en apego a lo dispuesto en el *DECRETO* por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el **DOF** el 2 de junio de 2022, **LAS PARTICIPANTES** serán responsables de establecer las particularidades, especificaciones y características propias para el cumplimiento del objeto de su **CONTRATO**, las cuales deberán ser acordes con lo dispuesto por los artículos 29 fracción XVI, 45 y 47 de la **LAASSP**, 39 fracción II, inciso i), 81 y 85 del **RLAASSP**.

FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO

3.1. REDUCCIÓN DE PLAZOS

La realización del procedimiento que refiere esta Convocatoria se llevará a cabo con reducción de los plazos a no menos de diez días naturales entre la publicación de la convocatoria en CompraNet y el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con fundamento en los artículos 29, fracción III, 32 tercer párrafo de la **LAASSP**, así

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Y'..



como 39, fracción III inciso a), 42 y 43, del **RLAASSP**, dentro del expediente del presente procedimiento de contratación obra la justificación correspondiente.

3.2. CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN

ACTO	FECHA Y HORA	UBICACIÓN	
Publicación de convocatoria	8 de noviembre de 2023	Por medio de CompraNet en la siguiente dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/ Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México.	
Junta de Aclaraciones	14 de noviembre de 2023 9:30 horas		
Presentación y Apertura de Proposiciones	21 de noviembre de 2023 9:30 horas		
Fallo	28 de noviembre de 2023 17:00 horas		
Fecha de formalización de los CONTRATOS	Dentro de los quince días naturales siguientes a la emisión del fallo.	La formalización de los contratos se realizará a través de CompraNet, en términos del Manual de Operación señalado en el numeral 2.9 de la presente CONVOCATORIA, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas. https://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual de Instrumentos Jurídicos.pdf	

Todos los actos se realizarán de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de la **LAASSP**; y el medio a utilizar será a través de **CompraNet**, https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

El horario que regirá a los diferentes actos del procedimiento de licitación será de conformidad con la zona horaria de la Ciudad de México.

De conformidad con el artículo 26, penúltimo párrafo, de la LAASSP, en los actos de esta licitación podrá asistir el representante de cualquier cámara, colegio, asociación, organismos no gubernamentales, incluyendo cualquier persona que manifieste su interés por escrito para estar presente en calidad de observador, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia e identificarse a través de documento oficial tal como Credencial de Elector, Cartilla del Servicio Militar Nacional, Pasaporte o Cédula Profesional y abstenerse de intervenir en cualquier forma en el desarrollo de los mismos.

3.2.1. VISITA A LAS INSTALACIONES

a) Visita a las instalaciones de LAS PARTICIPANTES

Durante el procedimiento de contratación no se realizarán visitas a las instalaciones de LAS PARTICIPANTES.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Y



b) Visita a las instalaciones de los LICITANTES

LA CONVOCANTE en cualquier momento durante el procedimiento de la licitación podrá visitar las instalaciones de los LICITANTES para corroborar su existencia; así como realizar las investigaciones o compulsas, o ambas, que considere necesarias para verificar la veracidad de la información proporcionada.

3.2.2. JUNTA DE ACLARACIONES

En observancia al artículo 33 Bis de la LAASSP, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán enviar las solicitudes de aclaración, utilizando el formato que genera CompraNet, conjuntamente con el Manifiesto de Interés, a través del cual señale bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el procedimiento de contratación, el cual deberá ser requisitado también en CompraNet.

Conforme lo señalado en el artículo 46, fracción VI, del RLAASSP, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto en el artículo 33 Bis de la LAASSP, no serán contestadas por LA CONVOCANTE por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso de que algún LICITANTE presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente las deberá entregar por escrito y LA CONVOCANTE las recibirá, pero no les dará respuesta. En ambos supuestos, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, LA CONVOCANTE deberá tomar en cuenta dichas solicitudes para responderlas

El evento de Junta de Aclaraciones se sujetará a lo siguiente:

- a. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la CONVOCATORIA indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, serán desechadas por LA CONVOCANTE.
- El escrito de interés con e.firma y las aclaraciones a la CONVOCATORIA deberán ser enviadas a través del sistema de CompraNet.
- c. La fecha límite de entrega de solicitudes de aclaración a los aspectos de la CONVOCATORIA, será a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora programada para la celebración del Acto de Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo estipulado en el artículo 33 Bis cuarto párrafo de la LAASSP.

1.



- d. Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración, la hora que registre el sistema CompraNet al momento de su recepción.
- e. Cuando las solicitudes de aclaración o el escrito antes señalado se presenten fuera del plazo previsto, las solicitudes de aclaración no serán contestadas por LA CONVOCANTE, por resultar extemporáneas, dejándose asentado lo relativo en el acta. En el caso de que el servidor público que preside la junta de aclaración decida celebrar una ulterior junta, dichas solicitudes serán tomadas en cuenta para responderlas, siempre y cuando se hayan recibido a más tardar veinticuatro horas previo a la celebración del nuevo acto, así como la presentación del escrito de interés en participar en los términos ya citados, informando a los LICITANTES la hora y, en su caso, fecha o lugar, en que se continuará con la Junta de Aclaraciones.
- f. LA CONVOCANTE, a través del servidor público que presida la junta de aclaraciones, atendiendo al número de preguntas, informará a los LICITANTES si se suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, así como, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

Las modificaciones y aclaraciones derivadas de este evento, serán parte integrante de esta **CONVOCATORIA** y deberán ser consideradas por los **LICITANTES** en la elaboración de su **PROPOSICIÓN**.

Con el objeto de agilizar la Junta de Aclaraciones, se solicita a los **LICITANTES** remitir sus preguntas en formato editable (MS Excel), a través de **CompraNet**, por tratarse de una licitación electrónica.

El acta de Junta de Aclaraciones y su contenido se difundirá a través de **CompraNet**, el mismo día en que se emita, en el entendido de que este procedimiento sustituye a la notificación personal. Así también podrá ser consultado en el mural de comunicación ubicado en Calzada de la Virgen número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México. **LA CONVOCANTE**, fijará copia de un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles.

3.2.3. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas vía **CompraNet** deberán ser firmadas electrónicamente con la **e.firma**, en apego a lo dispuesto en el artículo 27, último párrafo, de la **LAASSP** y 50 del **RLAASSP**, así como los numerales 14 y 16 del **ACUERDO**.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1



Las PROPOSICIONES deberán elaborarse conforme a lo señalado en esta CONVOCATORIA en formatos Word, Excel, Pdf, html o, en su caso, utilizar archivos de imagen tipo jpg o gif.

Preferentemente, identificarán cada una de las páginas que integran las PROPOSICIONES con los datos siguientes: clave del RFC, número de Licitación y número de página, cuando ello técnicamente sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de presentación y apertura de las **PROPOSICIONES**.

Cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas las páginas que los integren (en caso de una página en blanco, poner "Sin texto"). Se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como la documentación legal administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 del RLAASSP, iniciando la numeración de cada propuesta, así como la documentación legal administrativa, con el número uno, y concluyendo con el correspondiente a la cantidad de hojas que contenga.

El día, el lugar y la hora señalada para la celebración de este acto, se cerrará el recinto y no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador, o servidor público ajeno al acto y se desarrollará de la siguiente forma:

- a) La persona servidora pública de la SFP facultado para presidir el acto, declarará su inicio y será la única persona facultada para tomar todas las decisiones durante su realización.
- b) Se darán a conocer los servidores públicos participantes, los observadores y, en su caso, el TESTIGO SOCIAL, asistentes al acto.
- c) Una vez iniciado el acto se ingresará a CompraNet para verificar el envío de PROPOSICIONES por medios remotos de comunicación electrónica.
- d) Se verificará si algún LICITANTE se encuentra inhabilitado por resolución de la SFP, en caso afirmativo no se aceptará su PROPOSICIÓN con fundamento en la fracción IV, del artículo 50 de la LAASSP.
- e) Se procederá a la apertura de los sobres generados mediante el sistema CompraNet, en el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de LA CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que contengan las PROPOSICIONES enviadas por CompraNet, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo lo previsto en el numeral 29 del





ACUERDO, el cual contempla lo siguiente:

29.- Las dependencias y entidades, a través de la Unidad Compradora, recabarán de los licitantes su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a las dependencias o entidad.

- f) Los LICITANTES aceptan que se tendrán como no presentadas sus PROPOSICIONES y, en su caso, la documentación requerida por LA CONVOCANTE, cuando el archivo electrónico que contenga las PROPOSICIONES o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la misma.
- g) Acto seguido, en presencia de los que asistan al acto, de acuerdo a lo señalado en los artículos 47 y 48 del RLAASSP se hará constar la documentación presentada sin entrar al análisis de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación de PROPOSICIONES, por lo que en términos de la fracción III, del artículo 48 del RLAASSP, no se podrá desechar ninguna PROPOSICIÓN durante este acto.
- h) La evaluación económica será realizada por LA CONVOCANTE.
- Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, de la presente CONVOCATORIA, así como la propuesta económica de cada LICITANTE.
- j) Conforme al artículo 35, fracción III, de la LAASSP, se levantará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación. El acta será firmada por los asistentes, a los cuales se les entregará copia simple de la misma. La falta de firma de algún asistente no invalidará su contenido y efectos.
- k) El acta del acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, se difundirá a través de CompraNet al concluir el mismo, para efectos de su notificación en términos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 37 Bis de la LAASSP.

1.



3.2.4. FALLO

La fecha del fallo se efectuará a la hora y en el lugar señalado en el apartado 3.2 "Calendario de actos y lugar donde se desarrollarán", del numeral 3. "Forma y términos que regirán los diversos actos de este procedimiento" de la presente CONVOCATORIA, y se llevará a cabo conforme lo siguiente:

- a) El servidor público de la SFP facultado para presidir el fallo, declarará el inicio del acto.
- b) Se dará a conocer el fallo a los LICITANTES registrados, servidores públicos y a todas aquellas personas asistentes, el cual contendrá la información referida en el artículo 37 de la LAASSP.
- c) Se levantará el acta de la celebración del acto de fallo de la licitación. El acta será firmada por los servidores públicos y en su caso, los observadores, asimismo se les entregará copia simple del acta y en su caso, de los anexos correspondientes.

Al finalizar cada acto (Junta(s) de Aclaraciones, Presentación y Apertura de **PROPOSICIONES** y Fallo) se pondrá una copia del acta correspondiente, en los estrados de **LA CONVOCANTE** que se encontrarán en el mural de comunicación ubicado en Calzada de La Virgen Número 2799, Colonia C.T.M. Culhuacán, Demarcación Territorial Coyoacán, C.P. 04480, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo responsabilidad exclusiva de los **LICITANTES** acudir a enterarse de su contenido y en su caso, obtener copia de dichas actas en el **ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE** ubicada en el domicilio antes citado, durante el mismo plazo señalado anteriormente, de 09:00 a 14:00 horas en días hábiles.

Asimismo, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 37 Bis de la **LAASSP**, las actas correspondientes se difundirán en **CompraNet**. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Los LICITANTES, aceptarán que se tendrán por notificados de las actas que se levanten, cuando éstas se encuentren a su disposición a través del sistema CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente en que se celebre cada evento, sin menoscabo de que puedan acudir a recoger copias de las actas en el domicilio de LA CONVOCANTE.

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la LAASSP, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el CONTRATO en la fecha y términos señalados en la presente CONVOCATORIA.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



1.



3.2.5. FIRMA DEL(LOS) INSTRUMENTO(S) JURÍDICO(S)

Con la notificación del fallo por el que se adjudican los CONTRATOS, las obligaciones derivadas de éstos, serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los 15 días naturales siguientes, con fundamento en el artículo 46 de la LAASSP, para ello el proveedor deberá entregar a LAS PARTICIPANTES la documentación que a continuación se detalla, de lo contrario se dará vista al OIC.

PERSONA MORAL	PERSONA FÍSICA	
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del acta constitutiva y sus modificaciones estatutarias, en donde acredite su existencia legal y personalidad jurídica, mismas que deberán contener y señalar el objeto social en cumplimiento con la naturaleza del bien a contratar.	Original para su cotejo y copia simple del Acta de Nacimiento.	
Original para su cotejo copia simple o copias certificadas del poder notarial del representante	Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	
legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).	
Copia simple de la Cédula de identificación Fiscal.	En su caso, original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de poder notarial del representante legal, en donde demuestre tener facultades para la firma del documento.	
Original para su cotejo y copia simple de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional), del representante legal que suscribirá el Contrato.	Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas de Identificación Oficial vigente (pasaporte, credencial para votar, licencia para conducir o cédula profesional) del representante legal que suscribe el Contrato.	
Original para su cotejo y copia simple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	Original para su cotejo y copia símple o copias certificadas del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses.	
Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).	Para efectos de pago, último estado de cuenta bancario con su clave bancaria estandarizada (CLABE) para darle de alta ante el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).	

La documentación antes mencionada, deberá ser entregada dentro de los primeros 2 días hábiles posteriores a la notificación del fallo para la formalización del CONTRATO a los correos electrónicos de los ADMINISTRADORES DEL CONTRATO de LAS PARTICIPANTES.

LAS PARTICIPANTES podrán solicitar documentación complementaria a la establecida en la presente CONVOCATORIA, conforme a la normatividad aplicable a cada una para la formalización del CONTRATO respectivo.

Si el proveedor no firma el CONTRATO por causas imputables al mismo, conforme a lo Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023





señalado en este numeral, LA CONVOCANTE, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el CONTRATO al LICITANTE que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la PROPOSICIÓN inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo, y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la adjudicación, de las que participaron en el procedimiento licitatorio.

El **PROVEEDOR** a la firma del **CONTRATO**, deberá exhibir las opiniones en sentido positivo a nombre de su representada, observando la antigüedad máxima de treinta días naturales anteriores a la fecha de firma del **CONTRATO** (excepto Opinión del IMSS), conforme se detalla a continuación:

- Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales positiva y vigente, expedida por el SAT, en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.29, de la Resolución Miscelánea Fiscal Vigente.
- fiscales en materia de seguridad social, en términos del "Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único", publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022 y su modificación ACUERDO ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR dictado en sesión ordinaria celebrada el día 25 de abril del presente año, por el que se aprobaron las Disposiciones transitorias aplicables a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicadas el 22 de septiembre de 2022, publicado en el DOF el 4 de mayo de 2023.
- Opinión de Cumplimiento en sentido positivo y vigente de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del INFONAVIT, por el que se emiten las Reglas de Obtención de la Constancia de Situación en Materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos vigente.

Asimismo, el **PROVEEDOR** deberá entregar previo a la formalización del **CONTRATO**, Declaración escrita en papel membretado **bajo protesta de decir verdad** de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público, en términos de lo

1/1.



dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El proveedor deberá formalizar el **CONTRATO** a través de **CompraNet**, en términos del Manual de Operación (MANUAL) que contiene las directrices que se deberán observar en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas denominado **CompraNet**, para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos de contratación al amparo de la **LAASSP** y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

El **PROVEEDOR** se obliga a:

- a) Entregar la garantía de cumplimiento en un plazo que no exceda de 10 días naturales posteriores a la firma del CONTRATO correspondiente, tal como lo establecen los artículos 48, fracción II, y 49 de la LAASSP y 103 del RLAASSP.
- b) Cumplir con lo estipulado en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- c) Entregar a LAS PARTICIPANTES la documentación que se señala en el presente numeral.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la LAASSP y 13, fracción VII del RLAASSP, así como el numeral 14, inciso f) de los LINEAMIENTOS para coordinar y llevar a cabo los procedimientos de contratación consolidada para la adquisición o arrendamiento de bienes muebles o la prestación de servicios de cualquier naturaleza, publicados en el DOF el 12 de marzo de 2021, y su modificación del 29 de diciembre de 2022, LAS PARTICIPANTES incorporarán en CompraNet la información de los CONTRATOS que se deriven de este procedimiento e integrarán el expediente con el soporte documental generado en cada caso, verificarán su ejecución y realizarán los pagos de manera oportuna como lo prevé el artículo 51 de la LAASSP.

En caso de discrepancia entre el contenido del modelo de **CONTRATO** y la presente **CONVOCATORIA**, prevalecerá lo establecido en la **CONVOCATORIA** y sus juntas de aclaraciones, tal y como lo establece el artículo 45, penúltimo párrafo, de la **LAASSP**.

3.3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES VÍA SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

Para el presente procedimiento **NO** se recibirán **PROPOSICIONES** enviadas a través de servicio postal o de mensajería.



3.4. VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las **PROPOSICIONES** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se considerarán vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS

En este procedimiento se aceptarán **PROPOSICIONES** conjuntas por lo que deberá presentar el convenio correspondiente conforme a lo establecido en el artículo 34 de la **LAASSP** y 44 del **RLAASSP**, entre dos o más personas podrán presentar conjuntamente una **PROPOSICIÓN** sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas morales; para tales efectos, en la **PROPOSICIÓN** y en el **CONTRATO** se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, debe señalarse que en caso de **PROPOSICIONES** conjuntas los firmantes del convenio de participación conjunta, los **LICITANTES** se obligan de manera solidaria a su cumplimiento. En este supuesto la **PROPOSICIÓN** será firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas, por los medios de identificación electrónica autorizados por **LA CONVOCANTE**, utilizando la **e.firma**.

Cualquiera de los integrantes de la agrupación que participará de manera conjunta podrá presentar el escrito mediante el cual manifieste su interés en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación consolidada.

En el acto de presentación y apertura de **PROPOSICIONES**, el representante común de la agrupación que participe de manera conjunta deberá señalar que la **PROPOSICIÓN** se presenta de forma conjunta.

El convenio a que se hace referencia se presentará con la **PROPOSICIÓN**, en el entendido de que, para el caso de los **LICITANTES** que lo hubieren presentado y resulten adjudicados, formará parte integrante del **CONTRATO** respectivo como uno de sus anexos.

Cuando la **PROPOSICIÓN** conjunta resulte adjudicada, el **CONTRATO**, deberá ser firmado por las personas a que hace referencia el penúltimo párrafo del artículo 44 del **RLAASSP**.

Asimismo, el representante común que se haya designado en el citado convenio por el grupo de personas, deberá contar con **e.firma**.

Dicho convenio deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley Federal de Competencia Económica en Materia de Prácticas Monopólicas y Concentraciones.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 24 de 85

1.



Además de considerar lo dispuesto en el artículo 44 del **RLAASSP**, los interesados deberán cumplir los siguientes aspectos:

- a) Los LICITANTES deberán cumplir con todos los requisitos técnicos solicitados, ya sea separada o conjuntamente, su PROPOSICIÓN deberá de precisar las obligaciones de cada uno de los consorciados frente a LA CONVOCANTE de tal manera que se cumpla con todos los requisitos que se incluyen en esta CONVOCATORIA y señalando la responsabilidad de cada una de ellas para el SUMINISTRO.
- b) Asimismo, los interesados que presenten en forma conjunta (grupo) PROPOSICIONES, deberán presentar de manera individual la documentación solicitada en el apartado 6.3 "DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA" del numeral 6. "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta CONVOCATORIA, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 48, fracción VIII, del RLAASSP.
- c) La PROPOSICIÓN deberá ser firmada por el representante común que para este efecto y acto haya sido designado por los consolidados, conforme lo establece el artículo 34, tercer párrafo, de la LAASSP.

3.6. PROPOSICIÓN ÚNICA POR LICITANTE

Los **LICITANTES** solo podrán presentar una **PROPOSICIÓN** por **PARTIDA** para la presente licitación pública, ya sea de manera individual o conjunta.

3.7. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Los **LICITANTES** deberán presentar sus **PROPOSICIONES** vía electrónica a través de **CompraNet**, enviando por ese mismo medio la documentación que conforma las propuestas técnica, económica y documentación legal-administrativa o cualquier otro documento que forme parte de su **PROPOSICIÓN**.

3.8. REGISTRO Y REVISIÓN PRELIMINAR

No aplica.

3.9. ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL

Los **LICITANTES** deberán de acreditar su existencia legal y en su caso, la personalidad jurídica del representante legal o apoderado legal, para cumplir con la información requerida, podrá elaborarse tomando como modelo el **Formato B**, de la presente

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1.





CONVOCATORIA. En dicho formato deberá incluirse en el rubro de descripción del objeto social, la actividad comercial o profesionales que estén relacionadas con el suministro objeto de la presente licitación, misma que se encuentre prevista en el Acta Constitutiva o sus reformas.

Los **LICITANTES** presentarán como parte de la **PROPOSICIÓN**, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la **PROPOSICIÓN**, en términos de lo dispuesto por la fracción X del artículo 48 del **RLAASSP**.

3.10. PARTE O PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE SE RUBRICARÁN EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las **PROPOSICIONES** presentadas podrán ser rubricadas por el servidor público facultado para presidir el acto, así como un representante del **ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE**, quienes rubricarán únicamente los formatos de Propuestas Técnicas y Económicas **(FORMATOS A1 y A2)** presentadas por los **LICITANTES** y que para efectos constarán documentalmente.

3.11. INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y FIRMA DEL CONTRATO

La fecha del acto de fallo y la firma del o los CONTRATOS se efectuarán conforme a lo señalado en el apartado 3.2 "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN" del numeral 3. "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO" de esta CONVOCATORIA.

3.12. GARANTÍAS

A) Garantía de Cumplimiento

En términos de lo señalado en el numeral 16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

Conforme a los artículos 48 y 49, fracciones I y II, de la LAASSP, a fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del CONTRATO, el LICITANTE que resulte adjudicado se obliga a constituir una fianza indivisible por el cumplimiento fiel y exacto de todas y cada una de las obligaciones derivadas del CONTRATO, mediante fianza expedida por compañía autorizada para ello, a favor de la Tesorería de la Federación o en su caso de LAS PARTICIPANTES, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato antes del IVA, debiendo cumplir con las Disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



Página 26 de 85



Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas, publicadas en el **DOF** el 15 de abril de 2022.

La fianza deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del **CONTRATO**, en los domicilios que para tal efecto indique cada una de **LAS PARTICIPANTES**, en días hábiles dentro del horario de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.

El LICITANTE que resulte adjudicado queda obligado a mantener vigente la fianza mencionada hasta en tanto LAS PARTICIPANTES expresamente manifiesten que recibieron a su entera conformidad los bienes previstos en el presente ANEXO 1, ANEXO TÉCNICO y en los CONTRATOS correspondientes que celebren con él, así como mientras quede alguna obligación pendiente de cumplimiento prevista en el CONTRATO, ya sea una obligación principal, accesoria o de garantía y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan, hasta que se dicte resolución definitiva y firme que emita la autoridad competente, en la inteligencia de que dicha fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización expresa y por escrito de LAS PARTICIPANTES con las que haya suscrito el CONTRATO.

En caso de que alguna de **LAS PARTICIPANTES** decida prorrogar el plazo de la entrega de los bienes objeto de la contratación, **EL LICITANTE** se obliga a garantizarlos, mediante una fianza en los mismos términos señalados y por el periodo prorrogado.

Una vez cumplidas todas y cada una de las obligaciones que se deriven de la contratación por parte del **LICITANTE** a entera satisfacción del ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de cada una de **LAS PARTICIPANTES**, procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales, para que el **LICITANTE** adjudicado dé inicio a los trámites para la cancelación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 81, fracción VIII, del **RLAASSP**.

B) Póliza de responsabilidad civil

No Aplica.

3.13.FORMA DE PAGO

En términos de lo señalado en el numeral 13. FORMA DE PAGO del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, el pago se sujetará a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la LAASSP y 89 del RLAASSP, el monto del suministro, por cada entrega de los bienes, se cubrirá por parte de LAS PARTICIPANTES, por cada comprobante fiscal digital que expida el LICITANTE que

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

X".





incluirá el IVA, en su caso, dentro de los veinte días naturales siguientes, contados a partir de la entrega y aceptación del mismo. Para que el pago proceda, el LICITANTE que resulte adjudicado deberá presentar los comprobantes fiscales digitales una vez que sean aceptados los bienes, anexando como comprobación del suministro, copia simple del Acuse de Recibo, señalado en el numeral 3 relativo a Condiciones de Entrega del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

El comprobante fiscal digital deberá elaborarse de acuerdo a los requerimientos de cada una de LAS PARTICIPANTES en cuanto a favor de quién, el RFC y el domicilio que presente dicho comprobante. Si el mismo presenta errores o deficiencias, se hará saber al LICITANTE que resulte adjudicado por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, para que sean subsanadas las mismas. El tiempo que transcurra entre la fecha de recepción del escrito y hasta que el LICITANTE presente las correcciones, no se computará para efectos de pago, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 51 de la LAASSP, así como 89 y 90 del RLAASSP.

Si el **LICITANTE** que resulte adjudicado no presenta la documentación en el tiempo señalado en el **CONTRATO**, la fecha de pago se prorrogará el mismo número de días que dure el retraso. El plazo máximo que deberá mediar entre la fecha en que el **LICITANTE** que resulte adjudicado acredite el suministro y la fecha de pago correspondiente, será de treinta días naturales, dentro de los cuales quedará comprendido el plazo a que se hace referencia en el párrafo primero del artículo 51 de la **LAASSP**, de conformidad con el artículo Quinto, Lineamientos tercero para promover la agilización de pago a **LICITANTES**.

El pago se realizará en moneda nacional, de conformidad con el artículo 45 fracción XIII de la **LAASSP**.

3.14. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

3.14.1.PENAS CONVENCIONALES

Las penas convencionales se sujetarán a lo señalado en el numeral 14. PENAS CONVENCIONALES del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.

Aplican de conformidad con los artículos 53 y 54 de la **LAASSP**, 95 y 96 de su **RLAASSP**, en el entendido que no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato. Se aplicarán penas convencionales de cinco al millar (0.005), antes de **IVA**, por cada día natural de atraso en la entrega de los bienes y complementos requeridos, en los siguientes casos:

a) Sobre el valor de los bienes entregados, con atraso a la fecha pactada, de acuerdo a las entregas mensuales.



b) Sobre el valor de los bienes que deben ser sustituidos por incumplimiento en las condiciones técnicas y de calidad por cada día de atraso en la entrega de los mismos. El plazo de entrega oportuna será dentro de los 10 (diez) días hábiles contados a partir de la fecha en que se realice el reporte del incumplimiento.

En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato o pedido, o del 10% del monto de los bienes no prestados fuera del plazo convenido, cuando se hubiere exceptuado de la presentación de la garantía.

El pago por la adquisición de los bienes, quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el **LICITANTE** que resulte adjudicado deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Las penas convencionales serán calculadas y notificadas al **LICITANTE** que resulte adjudicado, por escrito, al día hábil siguiente en que se determine. El **LICITANTE** que resulte adjudicado cubrirá la pena convencional, mediante entero a la Tesorería de la Federación, en cualquiera de las instituciones bancarias, a través del formato correspondiente y queda obligado a remitir al siguiente día hábil de realizado el entero de referencia, un original de dicho formato a **LAS PARTICIPANTES**, en el domicilio señalado, para el caso de entidades el entero se hará a la misma.

En ningún caso, las penas convencionales podrán negociarse en especie independientemente de la aplicación de las penas convencionales mencionadas. **LAS PARTICIPANTES** podrán optar por la rescisión del contrato.

3.14.2 DEDUCCIONES

No aplica.

3.15 RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

Cuando el o los **PROVEEDORES** incumplan con las obligaciones pactadas en esta **CONVOCATORIA** y en el **CONTRATO**, se procederá a la rescisión del mismo sin necesidad de Declaración Judicial previa, de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la **LAASSP** y el apartado 4.3.5. del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (MAAGMAASSP), si el **PROVEEDOR** incurriera en cualquiera de los siguientes casos, de manera enunciativa:

 a) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.



- b) En caso de que el PROVEEDOR no proporcione a LAS PARTICIPANTES los datos necesarios que le permita la inspección, vigilancia, supervisión, comprobación de la entrega de los bienes, de conformidad con lo establecido en el CONTRATO y en la presente CONVOCATORIA.
- c) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente procedimiento y del contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- d) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de LAS PARTICIPANTES.
- e) Contravenir los términos pactados para la entrega de los bienes establecidos en el CONTRATO.
- f) Por el incumplimiento total o parcial de las obligaciones a cargo del PROVEEDOR previstas en el CONTRATO.
- g) Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la LAASSP, RLAASSP, y las Leyes, Reglamentos y Lineamientos que rigen en la materia.
- h) Cuando el PROVEEDOR incurra en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación.
- i) Cuando el PROVEEDOR incurra en negligencia respecto de la entrega de los bienes pactados en el CONTRATO, sin justificación para LAS PARTICIPANTES.
- j) Cuando se agote el monto límite de aplicación de las sanciones en el CONTRATO.
- k) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del CONTRATO.
- La falta de respuesta por parte del PROVEEDOR en el supuesto que LAS PARTICIPANTES le formulen una reclamación con motivo de la presente contratación.
- m) En caso de que el PROVEEDOR modifique los precios de los bienes materia de la presente contratación consolidada durante la vigencia del CONTRATO.
- n) Por suspensión injustificada en la entrega de los bienes que afecte la operación de LAS PARTICIPANTES.
- O) Cuando el PROVEEDOR no atienda las observaciones señaladas por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO en el plazo establecido.
- p) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del CONTRATO, la garantía de cumplimiento del mismo.
- q) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la entrega de los bienes objeto del CONTRATO.
- r) Omitir la entrega de los bienes en tiempo y forma conforme a lo establecido en el CONTRATO y sus respectivos anexos.
- s) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- t) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del CONTRATO.



4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

Los LICITANTES deberán considerar lo siguiente:

- 4.1 Entregar la documentación o información a que se refiere el numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" de esta CONVOCATORIA, en la hora señalada en el apartado 3.2. "CALENDARIO DE ACTOS Y LUGAR DONDE SE DESARROLLARÁN", del numeral 3 "FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE ESTE PROCEDIMIENTO", a través de CompraNet.
- 4.2 Deberán presentar sus PROPOSICIONES sujetándose a los requisitos de la presente CONVOCATORIA, sus Anexos y Apéndices.
- 4.3 Las PROPOSICIONES presentadas vía CompraNet deberán ser firmadas electrónicamente con la e.firma, en apego a lo dispuesto en el artículo 27 último párrafo de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como los numerales 14 y 16 del ACUERDO.
- 4.4 Cada uno de los documentos que integren la PROPOSICIÓN y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que las integren. Al efecto, se deberá numerar la propuesta técnica, otra numeración para la propuesta económica y una más para el resto de los documentos que entregue el LICITANTE.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, LA CONVOCANTE no podrá desechar la PROPOSICIÓN. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia PROPOSICIÓN o con los documentos distintos a la misma, LA CONVOCANTE tampoco podrá desechar la PROPOSICIÓN.

- 4.5 La propuesta técnica (FORMATO A1. Propuesta Técnica) deberá presentarse considerando las condiciones contenidas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, de la presente CONVOCATORIA, donde se describirán de manera clara y precisa, las características técnicas de los bienes requeridos, sin indicar el costo.
- 4.6 La propuesta económica podrá presentarse conforme al FORMATO A2. Propuesta Económica de la presente CONVOCATORIA.



- 4.7 Los precios unitarios serán fijos a partir de la entrega de la PROPOSICIÓN y durante la vigencia del CONTRATO y no estarán sujetos a decremento o incremento.
- 4.8 Las PROPOSICIONES que no contengan los requisitos que se enlistan a continuación, mismos que se consideran indispensables para evaluar las PROPOSICIONES, afectarán su solvencia y, por lo tanto, serán desechadas:
 - a) Numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" apartado 6.1. "PROPUESTA TÉCNICA" FORMATO A1, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m) y n).
 - b) Numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" apartado 6.2. "PROPUESTA ECONÓMICA" FORMATO A2.
 - c) Numeral 6 "DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" apartado 6.3. "DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA" a), b), d), e), f), g), i) y l) de presentar PROPOSICIÓN conjunta el inciso h).

4.9 CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Serán causas de desechamiento de las PROPOSICIONES las siguientes:

- a) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos como obligatorios.
- b) El incumplimiento en el contenido de los documentos o requisitos establecidos en el punto 4.8 como indispensables para evaluar las PROPOSICIONES en la CONVOCATORIA a la presente Licitación.
- c) Si se comprueba que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo en la entrega de los bienes objeto de la presente CONVOCATORIA, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.
- d) La falta de presentación de los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, mismas que omitan esta leyenda en el documento correspondiente, y se soliciten como requisito de participación en la presente CONVOCATORIA será motivo de desechamiento, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen, conforme al artículo 39, penúltimo párrafo del RLAASSP.
- e) Cuando las PROPOSICIONES enviadas a través de la plataforma CompraNet carezcan de firma electrónica o no correspondan a la razón social, RFC del LICITANTE o bien el o los archivos que contienen la PROPOSICIÓN, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE.

//.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

9



- f) Cuando el LICITANTE presente más de una PROPOSICIÓN por PARTIDA, ya sea de manera individual o conjunta, alternativa de PROPOSICIÓN o que sea condicionada.
- g) Cuando la descripción y presentación de los bienes ofertados no sean iguales a la descripción y presentación solicitada en la presente CONVOCATORIA.
- h) Cuando los documentos que exhiban los LICITANTES no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la PROPOSICIÓN, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- i) Cuando la PROPOSICIÓN carezca totalmente de folio, con excepción de las condiciones previstas en el artículo 50 del RLAASSP. Así como, en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas no mantienen continuidad.
- j) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica, económica y ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, entre los documentos presentados por el LICITANTE y el soporte documental requerido.
- k) Cuando sólo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la PARTIDA, que oferte, o viceversa.
- Cuando se presente un convenio de participación conjunta y no cumpla con lo solicitado en el artículo 44 del RLAASSP y numeral 3.5. PROPOSICIONES CONJUNTAS, de la presente CONVOCATORIA.
- m) Para el caso de PROPOSICIONES conjuntas, si cada uno de los integrantes de la PROPOSICIÓN conjunta no presenta de forma individual, los documentos señalados en el numeral 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, de la presente CONVOCATORIA.
- n) Cuando presenten la propuesta económica en moneda extranjera.
- Cuando presenten PROPOSICIONES en idioma diferente al español y no adjunten su traducción simple al español.
- p) Cuando el monto de la propuesta económica del LICITANTE que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta Contratación Consolidada, y por parte del área requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien, por la naturaleza del objeto a contratar no sea posible la reducción de los bienes.
- q) Si se incurre en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP.
- r) Cualquier violación a la LAASSP y al RLAASSP o normatividad aplicable.
- Cuando las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 no sean ofertadas al 100% y en el caso de la PARTIDA 5, donde la adjudicación será por subpartida, la PROPOSICIÓN de la subpartida que se oferte deberá incluir el 100% de los bienes solicitados en la subpartida.
- t) Cuando el objeto social señalado en el rubro Descripción del objeto social del Formato B para acreditar la existencia legal y en su caso, la personal jurídica

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 33 de 85



- del representante o apoderado legal, no corresponda a los bienes objeto de la presente licitación.
- u) Cuando el LICITANTE no incluya en su PROPOSICIÓN, las modificaciones y aclaraciones derivadas de la junta de aclaraciones.
- Cuando el precio unitario ofertado por partida (subpartida), sea distinto por cada año de la vigencia de la contratación.

5. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

5.1 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.

- a) Con fundamento en el artículo 36 de la LAASSP, las PROPOSICIONES que se reciban en el acto de apertura de PROPOSICIONES, se evaluarán a través del criterio binario "CUMPLE/NO CUMPLE".
- b) Con apego en lo establecido por los artículos 36 y 36 Bis fracción II, de la LAASSP, y 51 del RLAASSP, se efectuará la evaluación considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en esta CONVOCATORIA, así como en los requisitos descritos en el ANEXO TÉCNICO que forma parte integrante de la misma, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- c) Se comprobará el cumplimiento de los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la presente CONVOCATORIA y sus anexos.
- d) LA CONVOCANTE a través de las ÁREAS CONSOLIDADORAS CONTRATANTE Y REQUIRENTE ambas de la Subsecretaría de la SFP y LAS PARTICIPANTES verificarán la congruencia entre la propuesta técnica, económicas y el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, así como la revisión a las propuestas económicas de cada LICITANTE.
- e) LA CONVOCANTE verificará la información y referencias proporcionadas por los LICITANTES; asimismo se reserva el derecho de solicitar referencias a los clientes presentados en el currículum de cada LICITANTE.
- f) Será requisito indispensable para la evaluación que los LICITANTES presenten la totalidad de los documentos cuya presentación es de carácter obligatorio, por lo que, si le falta alguno de ellos, su PROPOSICIÓN será desechada.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

5

\\\\.



- g) Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las PROPOSICIONES y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las PROPOSICIONES, serán objeto de evaluación, y se tendrán por establecidas. La inobservancia por parte de los LICITANTES respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus PROPOSICIONES.
- h) Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a LA CONVOCANTE pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica, documentación legal administrativa o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la PROPOSICIÓN presentada. En ningún caso LA CONVOCANTE o los LICITANTES podrán suplir o corregir las deficiencias de las PROPOSICIONES presentadas.

5.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA

- a) Se realizará el análisis detallado de las ofertas técnicas. Se evaluará que las ofertas técnicas cumplan con las especificaciones señaladas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de este documento, las cuales deberán ser elaboradas preferentemente en hoja membretada del LICITANTE, y estar firmadas electrónicamente. Se aceptarán las ofertas que cumplan con los requerimientos establecidos en esta CONVOCATORIA y cubran las características técnicas establecidas en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO.
- b) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el numeral 6.1 "PROPUESTA TÉCNICA" de esta CONVOCATORIA, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la PROPOSICIÓN será desechada.
- c) La evaluación de las propuestas técnicas será realizada por el ÁREA CONSOLIDADORA REQUIRENTE de la Subsecretaría de la SFP y LAS PARTICIPANTES quienes verificarán que las PROPOSICIONES presentadas cumplan con lo solicitado en el ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO de la presente CONVOCATORIA emitiendo la evaluación correspondiente.





d) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de LAASSP, LA CONVOCANTE podrá evaluar las dos PROPOSICIONES que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.

5.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA

- a) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado 6.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA de esta CONVOCATORIA, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la PROPOSICIÓN será desechada.
- b) El análisis detallado de la documentación legal- administrativa será realizado por el ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE de la Subsecretaría de la SFP, con apoyo de LAS PARTICIPANTES, emitiendo la evaluación correspondiente.

5.4 CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

- a) Se verificará que las PROPOSICIONES presentadas correspondan a las características y especificaciones del SUMINISTRO solicitado, emitiendo la evaluación correspondiente, en caso de que no se presente conforme a lo solicitado o no sea lo requerido, la PROPOSICIÓN será desechada.
- b) De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la LAASSP, LA CONVOCANTE podrá evaluar las dos PROPOSICIONES que hayan ofertado el precio más bajo sin que sea necesario evaluar las restantes, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio, lo cual quedará asentado en la evaluación respectiva.
- c) Se revisará y analizará la documentación solicitada en el apartado 6.2 Propuesta económica de esta CONVOCATORIA, en caso de que no se presenten los documentos conforme a lo solicitado o no sean los requeridos, la PROPOSICIÓN será desechada.
- d) Se elaborarán tablas comparativas de las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES.
- e) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, se detecta un error de cálculo en alguna PROPOSICIÓN se procederá a llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1.



implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en los volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

En los casos previstos en el párrafo anterior, LA CONVOCANTE no desechará la propuesta económica y dejará constancia de la corrección efectuada conforme al párrafo indicado en la documentación soporte utilizada para emitir el fallo que se integrará al expediente de contratación respectivo, asentando los datos que para el efecto proporcione el o los servidores públicos responsables de la evaluación. Lo anterior de conformidad con el artículo 37 de la LAASSP y 55 del RLAASSP.

- f) La evaluación de las propuestas económicas será realizada por el ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE.
- g) En su caso se verificará que los precios de las PROPOSICIONES presentadas por los LICITANTES sean aceptables y/o convenientes de conformidad al artículo 51 del RLAASSP.

5.5 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios de evaluación que **LA CONVOCANTE** tomará en consideración, son los siguientes:

- Comprobará el cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la presente CONVOCATORIA, sus Anexos y Apéndices.
- Se verificará la congruencia entre la propuesta técnica y la propuesta económica de cada LICITANTE.
- Realizará la evaluación técnica por conducto del ÁREA CONSOLIDADORA
 REQUIRENTE de la Subsecretaría de la SFP y LAS PARTICIPANTES, quienes
 verificarán que las ofertas presentadas correspondan a las características y
 especificaciones técnicas del SUMINISTRO solicitado, emitiendo la evaluación
 técnica. El análisis detallado de la documentación legal- administrativa se
 realizará por conducto del ÁREA CONSOLIDADORA CONTRATANTE con apoyo
 de LAS PARTICIPANTES.

Con fundamento en el artículo 36 Bis, fracción II, de la LAASSP y el artículo 51 primero y segundo párrafo del RLAASSP a través del sistema binario "Cumple"/"No Cumple" en los procedimientos de contratación, el CONTRATO se adjudicará al LICITANTE cuya oferta resulte solvente una vez hecha la evaluación de las PROPOSICIONES y cumpla con los requisitos legales administrativos,



técnicos y económicos requeridos y establecidos en la CONVOCATORIA y oferte el precio solvente MÁS BAJO.

Para efectos de la evaluación económica y adjudicación, el margen de preferencia será del 15% (quince por ciento), conforme a lo previsto en el artículo 14 de la LAASSP; el análisis se realizará conforme se detalla en la Regla 5 de las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan la dependencias entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2010.

Si derivado de la evaluación de las PROPOSICIONES se obtuviera un empate entre dos o más LICITANTES, se aplicará el criterio de desempate de conformidad con lo previsto en el último párrafo del artículo 36 Bis de la LAASSP, se deberá adjudicar el CONTRATO en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre LICITANTES de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre LICITANTES que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del CONTRATO a favor del LICITANTE que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice LA CONVOCANTE para lo cual se le girará invitación al OIC en la SFP y en su caso, al TESTIGO SOCIAL, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada LICITANTE empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del LICITANTE ganador y posteriormente las demás boletas de los LICITANTES que resultaron empatados, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales PROPOSICIONES

LA CONVOCANTE realizará la adjudicación de entre los LICITANTES, a aquel a quien oferte las mejores condiciones para el Estado, cuya PROPOSICIÓN resulte solvente porque reúne conforme a los criterios de evaluación establecidos en la presente CONVOCATORIA las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas y garantice el cumplimiento de las obligaciones ¿ respectivas, y resulte con el precio más bajo.



6. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

6.1. PROPUESTA TÉCNICA.

Los **LICITANTES** deberán presentar la documentación en papel preferentemente membretado, debidamente firmada por el representante o apoderado legal, sin tachaduras ni enmendaduras, asimismo, la documentación deberá ser legible.

- a) Propuesta técnica: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes y complementos descritos en el Anexo 1. Anexo Técnico y sus Apéndices.
- b) Catálogo o folleto de los equipos complementarios que presente en su propuesta, en los que se pueda comprobar que cumplen con las características técnicas requeridas para cada uno de ellos.
- c) Acreditar su experiencia, con dos contratos debidamente formalizados, celebrados durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023 y deberá estar relacionado con el tipo de contratación del Anexo 1. Anexo Técnico. Para este efecto, el LICITANTE presentará copia de CONTRATOS celebrados con instituciones del sector público o privado, en condiciones similares a las requeridas en el Anexo 1. Anexo Técnico. Así mismo, cada contrato deberá acompañarse de la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones a su cargo, mediante la presentación de documentos tales como: carta de liberación de garantía, cartas de recepción a satisfacción o acta de entrega-recepción. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas.
- d) Currículum de la persona física o moral, que contenga datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se visualice que cuenta con experiencia en la elaboración y distribución de los bienes con características iguales o similares a las del Anexo 1. Anexo Técnico, así como los datos de al menos un contrato en el que haya suministrado bienes iguales o similares a los descritos en el presente documento y datos de contacto (nombre, teléfono, dirección y correo electrónico) del Administrador de dicho contrato para, en su caso, verificar esta información.
- e) En caso de que el LICITANTE solicite el beneficio de margen de preferencia deberá presentar la manifestación a que se refieren las Reglas 5.3 y 5.4, conforme a las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los bienes de importación, en los



procedimientos de contratación de carácter Internacional Abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en los siguientes: FORMATO C1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA y FORMATO C2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

- f) Escrito en el que el LICITANTE manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los insumos que proporcione serán en su totalidad nuevos, originales y de naturaleza lícita, así como que responderá por defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes.
- g) Registro Sanitario de los bienes requeridos. El LICITANTE deberá presentar:
 - i. Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del Registro Sanitario (anverso y reverso) vigente, así como de sus modificaciones y prórrogas, de ser el caso. Dicho documento deberá cumplir con lo siguiente:
 - Deberá encontrarse a nombre del LICITANTE; o
 - Podrá no estar a nombre del LICITANTE, siempre y cuando el mismo se encuentre contemplado como fabricante, comercializador, distribuidor, representante legal o importador dentro del propio Registro Sanitario; o
 - Podrá no estar a nombre del LICITANTE siempre que presente la carta de respaldo emitida por el TITULAR o REPRESENTANTE LEGAL indicado en el Registro Sanitario para la(s) Partida(s) ofertada(s).

Cuando la vigencia del **Registro Sanitario** (o de su última prórroga) hubiese concluido (o concluya dentro de los 150 días posteriores a la expedición de la convocatoria de la presente licitación), deberá anexarse **CONSTANCIA DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA** expedida por **COFEPRIS**, misma en que deberá constar como solicitante el TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL, y en la que se deberá constatar que el trámite se efectuó 150 días antes de la fecha de terminación de la vigencia! (Art. 190 BIS 6 del Reglamento de Insumos para la Salud)

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 40 de 85

¹ De conformidad con el Artículo segundo del Acuerdo por el que se levanta la suspensión de plazos y términos legales en la práctica de actuaciones y diligencias en los procedimientos administrativos que se desarrollan ante la Secretaría de Salud, sus unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados, publicado en el D.O.F. el 1º de septiembre de 2020, las solicitudes de prórroga de las autorizaciones que debieron tramitarse del 26 de marzo al 31 de agosto de 2020, se entenderá extendida su vigencia de las autorizaciones por 180 días naturales, a partir de su vencimiento, sin necesidad de que a COFEPRIS emita documento alguno.



En caso de que los bienes ofertados no cuenten con Registro Sanitario en México, el **LICITANTE** deberá integrar como parte de su propuesta la Copia de la Licencia Sanitaria o autorización para la fabricación de medicamentos para uso Humano (Legible) del país de origen, en la que se especifique(n) la(s) línea(s) de fabricación autorizada(s). En caso de que dicho documento se encuentre en idioma distinto al español deberá acompañarlo de su traducción simple al español.

LAS PARTICIPANTES podrán validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS, a través de la RED DE ENLACES INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE INSUMOS DE SALUD PARA EL ABASTO.

- h) Etiquetado de bienes que requieren Registro Sanitario. En el caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallado en el Registro Sanitario, en el rubro de presentaciones, el LICITANTE deberá integrar como parte de su propuesta técnica el marbete primario y/o secundario, mismas que deberán cumplir con lo siguiente:
 - Encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción íntegra al idioma español;
 - ii. Identificar o referenciar la clave del bien ofertado; y
 - iii. Cumplir con la NOM-072-SSA1-2012.

Para estos efectos se entenderá etiqueta como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo.

i) Bienes que no requieren registro sanitario. Deberán presentar escrito emitido por la COFEPRIS en el que señale que el bien que oferta no requiere registro sanitario o estar listado en el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario.", de fecha 22 de diciembre de 2014; para lo cual deberá anexar la hoja del listado donde se señale el bien que oferta.

Y.,

En caso de no ser fabricante del bien deberá presentar la carta de apoyo del fabricante.



- j) Bienes importados y que no cuenten con registro sanitario. Tratándose de bienes que sean importados y que no cuenten con Registro Sanitario en México, pero sí de las Autoridades mencionadas en el Acuerdo;² o bien, que el mismo esté precalificado o autorizado por Agencias Reguladoras miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica (PIC/S por sus siglas en inglés), se estará a lo siguiente: el titular o representante legal del registro del bien autorizado en el extranjero, deberá iniciar el proceso de autorización sanitaria ante COFEPRIS en un término de 10 días hábiles posteriores a la importación, indicando en el mismo el número de adjudicación que corresponda; así como dar cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el citado Acuerdo. Por cada partida que se oferte, el LICITANTE deberá presentar:
 - Copia legible del Registro Sanitario o la Autorización correspondiente (anverso y reverso) vigente, otorgada al Fabricante del Medicamento por Agencias Reguladoras miembros del PIC/S, misma que deberá corresponder a la descripción para cada una de las partidas ofertadas.

LAS PARTICIPANTES podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios ante la COFEPRIS, a través de la RED DE ENLACES INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE INSUMOS DE SALUD PARA EL ABASTO.

² Acuerdo por el que se reconocen como equivalentes los requisitos establecidos en los artículos 161 BIS. 167, 169, 170, 177, 179 y 180 del Reglamento de Insumos para la Salud y a los procedimientos de Evaluación Técnica realizados por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para el otorgamiento del registro sanitario de los insumos para la salud a que se refieren los artículos 20, fracciones XIV, XV, incisos B Y C Y 166, FRACCIONES I, II Y III del Reglamento de Insumos para la Salud; en relación con los artículos 222, 229 Y 262 de la Ley General de Salud, los requisitos solicitados y procedimientos de evaluación realizados conforme el Artículo 132, Fracciones I y II del Reglamento de insumos para la salud, para importación de insumos para la salud y medicamentos con o sin registro sanitario en México, dirigido a cualquier enfermedad o padecimiento, que estén autorizados por las siguientes autoridades reguladoras en materia de medicamentos: Agencia Suiza para productos terapéuticos-Swissmed, Comisión Europea, Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, Administración de Productos Terapéuticos de Australia, Agencias reguladoras de referencia OPS/OMS precalificados por el programa de precalificación para medicamentos y vacunas de la Organización Mundial de la Salud o Agencias Reguladoras Miembros del Esquema de Cooperación de Inspección Farmacéutica; y, en materia de los Insumos declarados en el Capítulo IV del Título Segundo del Reglamento de Insumos para la Salud: Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos de América, Ministerio de Salud de Canadá, el Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar de Japón para permitir la comercialización de dispositivos médicos en sus territorio; y a las pruebas e inspecciones realizadas por la agencia de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de Japón, Comisión Europea, Agencia Reguladora de Medicamentos y Productos Sanitarios de Reino Unido, Ministerio de Seguridad de Alimentos y Medicamentos de corea, Administración de Productos Terapéuticos de Australia y la Agencia Nacional de Vigilancia Sanitaria de Brasil.



- k) Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento. EL LICITANTE deberá entregar como parte de su propuesta. Copia de la Licencia Sanitaria (Legible) o Aviso de Funcionamiento del establecimiento, según aplique, correspondiente al establecimiento del LICITANTE.
- Aviso de Responsable Sanitario. Copia del Aviso del Responsable Sanitario actualizado, presentado ante COFEPRIS, con sellos legibles o el número de ingreso del trámite en comento, correspondiente al establecimiento de EL LICITANTE.
- m) Para acreditar el cumplimiento de las normas mencionadas en el numeral 7 del ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO, el LICITANTE, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS conforme a lo siguiente:
 - i. Deberá establecer que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, señalando cuáles le resultan aplicables y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 y 61 de la Ley de Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que se participe; y
- n) Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado garantiza que los equipos, accesorios y bienes de consumo que entregue a LAS PARTICIPANTES se encontrarán en buenas condiciones de operación y que serán nuevos y de la misma marca.

Toda la documentación deberá ser legible.

6.2. PROPUESTA ECONÓMICA.

Los **LICITANTES** presentarán la propuesta económica **(FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA)**, en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.

Para las partidas 1, 2, 3 y 4 deberán ser cotizadas por todas las subpartidas para adjudicarse por partida completa y para la PARTIDA 5, se deberá cotizar por subpartida y se adjudicará por subpartida.

Para efectos de la evaluación económica, el margen de preferencia sera del 15%

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Y:





(quince por ciento), conforme a lo previsto en el articulo 14 de la **LAASSP**; el análisis se realizará conforme se detalla en la Regla 5 de las Reglas para la aplicación del margen de prefeencia en el precio de los biees de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan la dependencias entidades de la Administración Pública Federal, publicados en el **DOF** el 28 de diciembre de 2010.

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El licitante presentará la propuesta económica en documento preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el precio unitario sin I.V.A. que desea ofertar, éste debe ser a dos dígitos decimales.
- c) El licitante deberá ofertar conforme a lo establecido en los **APÉNDICES 1, 2 y 3** del **Anexo 1. Anexo Técnico**, y considerando todos y cada uno de los requerimientos de insumos y complementos por cada una de las participantes para cada una de las partidas y subpartidas que se ofertan.
- d) En el caso de licitantes extranjeros, deberá manifestar que los precios ofertados no se cotizarán en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.
- e) Para efectos de evaluación de la propuesta económica, el precio unitario ofertado será el que resulte, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales.
- f) Para efectos de evaluación se considerará el margen de preferencia a razón del quince por ciento (15%), conforme a lo previsto en el articulo 14 de la LAASSP.

Las partidas se adjudicarán al (los) licitante(s) que oferte(n) el precio unitario sin iva más bajo previa aplicación del margen de preferencia en su caso y cumpla(n) los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Los precio unitario ofertado por partida será único y fijo durante la vigencia del contrato que corresponde a los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

La presente cotización estara vigente 60 días naturales posteriores a su emisión.

1.





DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Los LICITANTES deberán presentar los siguientes documentos, preferentemente membretados y debidamente firmados, como parte de su PROPOSICIÓN de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del RLAASSP:

- a) Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, bastará con que los LICITANTES presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el FORMATO B.
- b) Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la PROPOSICIÓN.
- c) Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 34 del RLAASSP y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. FORMATO D.
- d) Escrito en el que el LICITANTE manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. FORMATO E.
- e) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP. FORMATO F.
- f) Presentar declaración de integridad en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SFP y de LAS PARTICIPANTES, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás. participantes, firmada por el LICITANTE o su representante legal. FORMATO G.
- g) Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la PROPOSICIÓN remitida a través de CompraNet cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener





algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE. FORMATO H.

- h) En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una PROPOSICIÓN conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del CONTRATO que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.
- i) Manifiesto de vínculos con servidores públicos, generado de la página de la SFP Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx. Se deberá incluir el escrito que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la SFP, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES.
- j) Manifiesto de conocer los avisos de privacidad. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad. El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. (FORMATO LIBRE).
- k) Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. FORMATO I.
- I) Manifiesto de confidencialidad en la información. FORMATO J.

Nota: La omisión de la presentación de los siguientes incisos serán causa de desechamiento de la PROPOSICIÓN del LICITANTE: a), b), d), e), f), g), i) y l), de presentar PROPOSICIÓN conjunta el inciso h).

7. INCONFORMIDADES

Las inconformidades podrán presentarse mediante el Sistema CompraNet en la dirección electrónica https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1

Página 46 de 85



En términos del artículo 65 y 66 de la **LAASSP**, los licitantes podrán presentar escrito de inconformidad directamente en el **OIC** de la **SFP** ubicadas en Av. de los Insurgentes Sur No. 1735, Colonia Guadalupe Inn, demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

Los Órganos Internos de Control de LAS PARTICIPANTES, conocerán sobre las inconformidades que se fundamenten en la fracción V del artículo 65 de la LAASSP.

Las inconformidades contra actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias del presente procedimiento que se presenten a través de **CompraNet**, deberán utilizarse medios de identificación electrónica en sustitución de la firma autógrafa.

En todos los casos en que se trate de **LICITANTES** que hayan presentado **PROPOSICIÓN** conjunta, la inconformidad sólo será procedente si se promueve conjuntamente por todos los integrantes de la misma.

- CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.
- 8.1. LA LICITACIÓN SE DECLARARÁ DESIERTA EN LOS SIGUIENTES CASOS:

De conformidad con lo establecido en los artículos 38 de la **LAASSP** y 58 del **RLAASSP**, **LA CONVOCANTE** procederá a declarar desierta la licitación cuando:

- Al revisar CompraNet, no se encuentra PROPOSICIÓN alguna enviada por Medios Remotos de Comunicación Electrónica.
- La totalidad de las PROPOSICIONES presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- c) Si se determina que el precio propuesto no es aceptable ni conveniente.
- d) En caso de rebasar la suficiencia presupuestal de LAS PARTICIPANTES, y LA CONVOCANTE no esté en condiciones de efectuar reducciones de conformidad con lo establecido con el artículo 56 del RLAASSP.

8.2. LA LICITACIÓN SE SUSPENDERÁ EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) Se podrá suspender la licitación cuando la SFP o el OIC de la SFP así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.
- b) Cuando se presente caso fortuito o fuerza mayor.

X



- c) Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los **LICITANTES**.
- d) En el supuesto de que, durante el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, por causas ajenas a la voluntad de LA CONVOCANTE, no sea posible abrir los sobres que contengan las PROPOSICIONES enviadas por CompraNet.

8.3. SE PROCEDERÁ A LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

De conformidad con el artículo 38 de LAASSP, LA CONVOCANTE podrá cancelar una licitación o PARTIDA(S), cuando se presente caso fortuito; fuerza mayor; existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a LA CONVOCANTE. La determinación de dar por cancelada la licitación o de la(s) PARTIDA(S), deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los LICITANTES, y no será procedente contra ella recurso alguno, sin embargo, podrán interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

Se podrá cancelar la licitación cuando la **SFP** o el **OIC** de la **SFP** así lo determinen, con motivo de su intervención y de acuerdo a sus facultades. La suspensión deberá de estar debidamente fundada y motivada.

Salvo en las cancelaciones por caso fortuito y fuerza mayor, **LA CONVOCANTE** cubrirá a los **LICITANTES** los gastos no recuperables que, en su caso, procedan en términos de lo dispuesto en el **RLAASSP.**

FORMATOS

Para mejor conducción de este procedimiento, se podrán utilizar los formatos, preferentemente en papel membretado del **LICITANTE**, los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.

- ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES
- · FORMATO AL PROPUESTA TÉCNICA
- FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA
- FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA
- FORMATO C1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.
- FORMATO C2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.
- FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)
- FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE
- FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP





- . FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
- FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRANET
- FORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL
- FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN
- FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES
- FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

X..

\langle.



ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO Y APÉNDICES

ANEXO 1. ANEXO TÉCNICO



ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO docx

APÉNDICE 1 Características de Bienes, por Partida



APÉNDICE 1. Características de Bi-

APÉNDICE 2 Descripción de Complementos, por Partida



APÉNDICE 2. Descripción de Com

APÉNDICE 3 Demanda Agregada y APÉNDICE 3.1 Demanda de Complementos



APÉNDICE 3 y 3.1 xlsx

APÉNDICE 4 Formatos y Documentos



APÉNDICE 4. Fomatos y Documen

APÉNDICE 5 Administradores de los Contratos



APÉNDICE 5. ADMINISTRADORES

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 50 de 85



FORMATO A1. PROPUESTA TÉCNICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Instrucciones de llenado:

La propuesta técnica deberá cumplir con lo siguiente:

- LOS LICITANTES presentarán la propuesta técnica en hoja membretada, debiendo ser clara, precisa, sin tachaduras ni enmendaduras, sin incluir el costo y con nombre y firma del representante o apoderado legal en la última hoja y rúbricas en el resto de las hojas que integren el presente documento, conforme a lo siguiente:
- Se deberá requisitar la información y apartados marcados en color amarillo.

			Cit	udad de Méx	cico, a	de	de 2023.
SECRETAI	RÍA DE LA FUNC	CIÓN PÚBLIC	CA				
PRESE	NTE						
Me refiero	al procedimien	to de contrat	tación para la AD	OUISICIÓN I	DE INSUN	IOS PARA LA	PRESTACIÓN
			EMODIÁLISIS PO				
	HOSPITALES		ESPECIALIDAD			representada,	la empresa
				posición téc			

Se describen de manera clara y precisa las características técnicas conforme a lo establecido en los APÉNDICES 1, 2 y 3 del Anexo 1. Anexo Técnico, para cada una de las partidas y subpartidas que se ofertan, indicando el origen del bien y su grado de integración nacional:

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	ORIGEN DEL BIEN	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	CANTIDAD MÍNIMA DE BIENES	CANTIDAD MÁXIMA DE BIENES
XXX	xxx	XXX	xxx	xxx	XXX	xxxx

Asimismo, comprometo a nombre de la empresa _____XXX_____ a que los bienes cumplen con lo establecido en el APÉNDICE V del Anexo 1. Anexo técnico.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



FORMATO A2. PROPUESTA ECONÓMICA.

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a	de	de 2023

PARTIDA 1.- DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, en el que mi representada, la empresa _________, participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR 36 MESES	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR 36 MESES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES	
1	DIÁLISIS PERITONEAL CONTINUA AMBULATORIA (DPCA)						
13	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 1.5% de 2,000 ml.	252,864	628,668	s	S	s	
1.2	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 2.5% de 2,000 ml.	250,452	622,692	s	\$	s	
13	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con Glucosa al 4.25% de 2,000 ml.	19,512	48,672	\$	\$.	s	
1.6	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema en "Y", solución con lcodextrina al 7.5% de 2,000 ml.	30,528	75,852	\$	s	s	
			·	SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El oferente deberá expresar el PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO acotado a dos dígitos decimales.
- La partida será adjudicada por PARTIDA COMPLETA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

//..





PARTIDA 2.- DIÁLISIS PERITONEAL AUTOMATIZADA (DPA)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la	
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y	HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES	
representada, la empresa	, participa a través de
la presente propuesta económica:	

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR 36 MESES	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR 36 MESES	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES
2	Nb- 21	DIÁLISIS P	ERITONEAL AUT	OMATIZADA (DPA	N)	
2.1	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Glucosa al 1.5% de 6,000 ml.	386,568	966,276	\$	\$	\$
2.2	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Glucosa al 2,5% de 6,000 ml.	377,568	943,740	\$	\$	s
2.3	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Glucosa al 425% de 6,000 ml.	14,400	35,964	\$	\$	5
2.4	Bolsa para Diálisis Peritoneal para sistema automatizado, solución con Icodextrina al 7.5% de 2,000 ml.	70,200	175,464	\$	s	\$
	3/1			SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El oferente deberá expresar el PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO acotado a dos dígitos decimales.
- La partida será adjudicada por PARTIDA COMPLETA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 53 de 85





PARTIDA 3.- HEMODIÁLISIS

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, en el que mi representada, la empresa _______, participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR 36 MESES	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR 36 MESES	PRECIO UNITARIO SIN LV.A. OFERTADO	MONTO MÍNIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES		
3	HEMODIÁLISIS							
3.1	Paquete de hemodiálisis para fístula, de adulto.	31,224	77,808	\$	\$	\$		
3.2	Paquete de hemodiálisis para fistula, de pacientes pediátricos.	360	900	s	S	s		
3.3	Paquete de hemodiálisis para catéter, de aduito.	72,540	179,712	s	\$	S		
3.4	Paquete de hemodiálisis para catéter, de pacientes pediátricos	12,024	29,736	\$	s	5		
3.5	Apósito adhesivo para acceso vascular, con almohadilla de gluconato de clorhexidina al 2% de 12 x 10 cm.	85,392	205,092	\$	\$	\$		
				SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00		

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- El oferente deberá expresar el PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO acotado a dos dígitos decimales.
- c) La partida será adjudicada por PARTIDA COMPLETA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

7.

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 54 de 85



PARTIDA 4.- TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, en el que mi representada, la empresa _______, participa a través de la presente propuesta económica:

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR 36 MESES	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR 36 MESES	PRECIO UNITARIO SIN LV.A. OFERTADO	MONTO MÍNIMO SIN LV.A. OFERTADO POR 36 MESES	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES		
4		TERAPIA DE REEMPLAZO RENAL CONTINUO						
4.1	Paquete de filtro con líneas de conexión y soluciones para Terapia de Reemplazo Renal Continuo de adulto.	1,752	3,600	\$	\$	s		
42	Paquete de filtro con lineas de conexión y soluciones para Terapia de Reemplazo Renal Continuo pediátrica.	522	1,044	\$	\$	s		
				SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00		

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El oferente deberá expresar el PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO acotado a dos dígitos decimales.
- c) La partida será adjudicada por PARTIDA COMPLETA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 55 de 85





PARTIDA 5.- HEMODIÁLISIS CON MEMBRANA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento de contratación para la ADC	QUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA
PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEN	
INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE	
representada, la empresa	, participa a través de
la presente propuesta económica:	

PARTIDA/ SUBPARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA SOLICITADA POR 36 MESES	CANTIDAD MÁXIMA SOLICITADA POR 36 MESES	PRECIO UNITARIO SIN LV.A. OFERTADO	MONTO MÍNIMO SIN LV.A. OFERTADO POR 36 MESES	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A. OFERTADO POR 36 MESES	
5	HEMODIÁLISIS CON MEMBRANA						
5.1	Filtro de Hemodiálisis Membrana	29,592	72,540	s	\$	\$	
5.2	Paquete de Insumos para Hemodiálisis Membrana	29,592	72,540	\$	\$	\$	
	Thirden 1993 day 1994 of colliderations			SUBTOTAL	\$0.00	\$0.00	

La propuesta económica deberá cumplir con lo siguiente:

- a) El oferente presentará la propuesta económica impresa en papel preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El oferente deberá expresar el PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. OFERTADO acotado a dos dígitos decimales.
- c) La partida será adjudicada por SUBPARTIDA.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE

1.

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 56 de 85



Asimismo, deberán considerar lo siguiente:

- a) El licitante presentará la propuesta económica en documento preferentemente membretado, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal, de manera clara y precisa.
- b) El licitante deberá expresar en su propuesta económica el precio unitario sin I.V.A. que desea ofertar, éste debe ser a dos dígitos decimales.
- c) El licitante deberá ofertar conforme a lo establecido en los APÉNDICES 1, 2 y 3 del Anexo 1. Anexo Técnico, y considerando todos y cada uno de los requerimientos de insumos y complementos por cada una de las participantes para cada una de las partidas y subpartidas que se ofertan.
- d) En el caso de licitantes extranjeros, deberá manifestar que los precios ofertados no se cotizarán en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.
- e) Para efectos de evaluación de la propuesta económica, el precio unitario ofertado será el que resulte, sin redondear y acotado a dos dígitos decimales.
- f) Para efectos de evaluación se considerará el margen de preferencia a razón del quince por ciento (15%), conforme a lo previsto en el artículo 14 de la LAASSP.
- g) Para las partidas 1, 2, 3 y 4 deberán ser cotizadas por todas las subpartidas para adjudicarse por partida completa y para la PARTIDA 5, se deberá cotizar por subpartida y se adjudicará por subpartida.

Las partidas se adjudicarán al(los) licitante(s) que oferte(n) el precio unitario sin iva más bajo previa aplicación del margen de preferencia en su caso y cumpla(n) los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA.

Los precio unitario ofertado por partida será único y fijo durante la vigencia del contrato que corresponde a los años 2023, 2024, 2025 y 2026.

La presente cotización estara vigente 60 días naturales posteriores a su emisión.

X/..



FORMATO B. ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	Cit	udad de México	o, a de	ae 2023.
SECRETARÍA DE LA I PRESENTE	FUNCIÓN PÚBLICA			
razón social del licitar número	entante o Apoderado L nte), con relación a la Lid , pa liálisis y hemodiálisis po	citación Pública era el Adquisici o	a Internacional Abie ón de insumos par	erta Electrónica ra la prestación
Hospitales de Alta E aquí asentados, son suficientes para com PROPOSICIÓN o cua la Licitación Pública cuales no me han sid	Especialidad, manifiesto ciertos y han sido deb aprometerme por sí o a alquier escrito o manifest antes referida a nombre lo revocadas o limitadas	o bajo protesta pidamente veri a nombre de r cación, y en su c e y representaci	a de decir verdad ificados, y cuento mi representada p :aso, el CONTRATO ión de (persona fís	, que los datos con facultades para suscribir la respectivo para
DATOS DEL LICITANTE egistro Federal de Contribu				
omicilio Fiscal:	Tychica.			
alle y número:				
olonia:			ritorial o municipio:	
ódigo postal:		Entidad federativ	a;	
eléfonos:				
orreo electrónico:				
	oda clase de notificaciones que	e resulten de los ac	tos y/o Contrato que en	su caso se celebre
alle y número:				
olonia:			ritorial o municipio:	
ódigo postal:		Entidad Federativ	va:	
eléfonos:				
orreo electrónico:		- White St	English	
o, de la escritura pública er	n la que consta su acta constitu	utiva:	Fecha:	
ombre, número y lugar del	Notario Público ante el cual s	e dio te de la mism	a: :::::::::::::::::::::::::::::::::::	profesionales están
escripción del objeto socia	I / Actividad Empresarial: (Seña	alando aquellas act	JVIdades comerciales o	Di Olezio I alez estell
elacionadas con los bienes o	objeto del contrato a celebrars	<u>ie)</u>		
elación de accionistas:				
	CONTROL NO MARKET MARKET CONTROL CONTR		one de la constante de substante de	
pellido Paterno:	Apellido Materno:		Nombre(s):	io o fodotorio público
etormas o modificaciones a	al acta constitutiva (Señalar no o la fecha y los datos de su insc	more, numero y ci	tro Dúblico de la Propie	ded v de Comerciol:
ue las protocolizo, así como	a lecha y los datos de su msc	inpolori eri er kegis	ar replicade la Fiople	and you connector
	DATOS DE LA PERSONA	A FACULTADA LI	EGALMENTE	
lombre:	DATES DE LA PERSONA			
icc				

Correo electrónico:

Domicilio completo:

Teléfono del apoderado o representante legal:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.

Número de la escritura pública mediante la cual fueron otorgadas Fecha:

las facultades para suscribir la PROPOSICIÓN:

Nombre, número y circunscripción del notario público o fedatario público que la protocolizó:

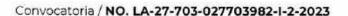




NOTAS:

- 1. El presente formato podrá ser reproducido por cada Licitante, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden incluido.
- 2. En el caso de tratarse de persona física con actividad empresarial: suscribo por propio derecho.
- 3. La CONVOCANTE precisa, que LAS PARTICIPANTES podrán verificar los documentos que acrediten la existencia legal de los LICITANTES adjudicados, así como de las facultades del representante o apoderado legal, así como que el objeto social o comercial tenga relación con el objeto de la presente contratación. En caso de discrepancia, LAS PARTICIPANTES se abstendrán de suscribir los instrumentos jurídicos correspondientes, con el PROVEEDOR.

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal







FORMATO C1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS RECLAS 5.3 Y 6.3, DEL PRESENTE INSTRUMENTO

7 mm	-1-	71
de	de	

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

Me refiero al procedimiento Licitación Pública Internacional Electrónica N° XXX, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, en el que mi representada, la empresa (Nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente propuesta.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, declara bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la partida **Señalar el número(s) de la(s) partida(s) que corresponda(n)** será(n) producido(s)en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 55%*, o _____% como caso de excepción.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

* Este porcentaje deberá adecuarse conforme a los incrementos previstos en la Cuarta de las Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Copyocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1%



A partir del 28 de junio de 2011	60%
A partir del 28 de junio de 2012	65%

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LAS REGLAS 5.3 Y 6.3 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Establecer el porcentaje correspondiente al Capítulo III, de los casos de excepción al contenido nacional, de las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.

X.



FORMATO C2. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

(EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)

FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 5.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO

PRESENTE INSTRUMENTO
de (1)
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE
Me refiero al procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica Nº XXX, para la ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS POR PARTE DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD, en el que mi representada, la empresa (Nombre o razón social o denominación de la empresa Licitante) participa a través de la presente propuesta.
Sobre el particular, y en los términos de lo previsto en las "Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional abierto que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que, en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, el (la totalidad de los) bien(es) que oferto, con la marca y/o modelo indicado en mi proposición, bajo la partida(s) número Señalar el número(s) de la(s) partida(s) que corresponda(n), es (son) originario(s) de, país que tiene suscrito con los Estados Unidos Mexicanos el Tratado de Libre Comercio, de conformidad con la regla de origen aplicable de dicho tratado en materia de contratación pública.
Adicionalmente, manifiesto que ante una verificación del cumplimiento de las reglas de origen del (los) bien (es), me comprometo a proporcionar la información que me sea requerida por la instancia correspondiente y que permita sustentar en todo momento la veracidad de la presente, para lo cual conservaré durante tres años dicha información.
ATENTAMENTE
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Convecatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 62 de 85



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION INTERNACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **REGLA 4.4 DEL PRESENTE INSTRUMENTO:**

NUMERO	DESCRIPCION
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad que invita o convoca.
3	Precisar el procedimiento de contratación de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa licitante.
6	Señalar el número de partida que corresponda.
7	Indique el nombre del país de origen de los bienes.
8	Indique el nombre del tratado de libre comercio bajo la cobertura del cual se realiza el procedimiento de contratación.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la persona o empresa licitante.

NOTA: Si el licitante es una persona física, se podrá ajustar el presente formato en su parte conducente.









FORMATO D. MANIFESTACIÓN DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)

(EN HOTA	PREFEREN	TEMENTE	MEMBRET	ADA DE	LICITANTE)

	С	iudad de México, a	de	de 2023.
SECRETARÍA DE LA FUNCI PRESENTE	ÓN PÚBLICA			
Me refiero al procedimie número	, para el Adqu emodiálisis por Especialidad,	isición de insumo parte de los Inst en el que mi	os para la pi itutos Nacio representad	restación de los onales de Salud
Al respecto y de conform Ley de Adquisiciones, A BAJO PROTESTA DE DE a las leyes mexicanas, co asimismo que considerar anuales) establecidos en micro, pequeñas y medi mi representada tiene u en lo cual se estatifica co	rrendamientos CIR VERDAD que on Registro Fed ndo los criterios n el Acuerdo po anas empresas, n Tope Máximo	y Servicios del So ue mi representad eral de Contribuy (sector, número to r el que se establ , publicado en el l Combinado de _	ector Públic a está const entes otal de traba lece la estra DOF el 30 d (3)	co, MANIFIESTO cituida conforme (2) , y ajadores y ventas atificación de las e junio de 2009,
De igual forma, declaro conocimiento de que la infracciones previstas po segundo párrafo, 69, 70 y demás disposiciones apl	omisión, simula r los artículos 1, [,] 81 de la Ley Ge	ción o presentación 2, fracción III, 3, fra	ón de inforn acción XVII,	nación falsa, son 4, fracción III, 14,
	ATEN	TAMENTE		

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal Y...

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 64 de 85



Instructivo de llenado

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

- Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
- Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
- 3. Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
- 4. Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
- 5. Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.







FORMATO E. CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

Ciudad de México, a de	de 2023.
------------------------	----------

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE

número prestación de los servicios de	e Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica , para el Adquisición de insumos para la e diálisis y hemodiálisis por parte de los Institutos ales de Alta Especialidad , en el que mi representada, participa a través de la proposición que se contiene
en el presente sobre.	
	minos de lo previsto en el RLAASSP, manifiesto que mi r notificaciones por parte de LA CONVOCANTE es:

Atentamente

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal



FORMATO F. ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(EN H	OJA PREFERENTEME	ENTE MEMBRETAL	O DEL LICITAT	41E)
10		Ciudad de México	, a de	de 2023.
SECRETARÍA DE LA I PRESENTE	FUNCIÓN PÚBLICA			
	Licitación Públic para el Adquisic			
servicios de diálisi y Hospitales de Alt legalmente para fi nombre de <u>(nomb</u>	is y hemodiálisis po lta Especialidad, el irmar las proposició bre de la persona verdad, lo siguiente	or parte de los Ir que suscribe <u>(noi</u> ones) en mi cará física o moral) i	nstitutos Nac mbre de la pe oter de repre	ionales de Salud ersona acreditada esentante legal, a
	epresento, al igual o o de ninguno de los	그림(#100 800 800 800 800 800 800 800 800 800	Principal and the property of	
	de que la falsedad s términos de la LAA		ciones que s	se realizan, serán
	Namahara w Sin	man dal Bannasan		_
		ma del Represen oderado Legal	tante	

X1.



FORMATO G. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

		4-200							*(:	
					Ciudad	d de México,	a d	e	d	le 2023.
	ESE	RÍA DE LA FI N T E	UNCIÓN	I PÚBLICA	4					
Εl	que					e represer				
qu eva qu	e los se aluació e otor	través de in ervidores pu nes de las guen cond	iterpós úblicos propos iciones	ita persor de la SFP siciones, más ver	na, nos al 9 y de LA el resulta ntajosas	ostendremo S PARTICIP ado del pro con relació 29 de la LA	os de ad ANTES, i ocedimie ón a los	optar c induzca ento u	onduc an o alt otros a	tas, para teren las aspectos
		endido de c minos de la			n la man	ifestación c	que se re	aliza, se	erá san	cionada
		-		(a. 31902)						
		Nomb	re y fir	ma del R	Represen	tante o Ap	oderad	o Lega	1	

Ciudad de México, a _____ de ______de 2023.



FORMATO H. MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR COMPRANET

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PRESENTE	
El que suscribe, a nombre del licitante (<u>Nicitante</u>), manifiesta que acepta que se terremitida a través de Compra Net, para la Electrónica número	ndrá como no presentadas su proposición
insumos para la prestación de los servici- los Institutos Nacionales de Salud y Hosp la documentación requerida por LA CONV	os de diálisis y hemodiálisis por parte de pitales de Alta Especialidad, y, en su caso,

el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún

virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE.



FORMATO I. INFORMACIÓN RESERVADA Y/O CONFIDENCIAL

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	alidad, contier iguiente: Documento	ne información de ca Información a	rácter Confidencial y Comerc Fundamentación	ial Reservada, de conformid Motivación (4)
diálisis	y hemodiális	is por parte de los	Institutos Nacionales de	Salud y Hospitales de Al
conv	edio de la pres DCANTE para . pa	sente que los docu a la Licitación P ara el Adquisición	mentos contenidos en mi Pública Internacional Ab de insumos para la pres	proposición y remitida a l ierta Electrónica núme s tación de los servicios o
Descrip	ción del Proced	imiento:		
				dede 2023

(1) Señalar el documento de la proposición que contiene información clasificada.

(2) Precisar que rubro o información del documento es sujeto de clasificación por contener información reservada o confidencial.

(3) Indicar en qué artículos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP), Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) o demás disposiciones reglamentarias aplicables, fundamenta la clasificación de la información, ya sea reservada o confidencial.
(4) Indicar los motivos y/o razones por los cuales la información señalada debe ser considerada en alguno de los supuestos de clasificación.

(EL licitante deberá fundamentar y motivar cada uno los numerales de su propuesta administrativa-legal y/o técnica que considere información reservada y/o confidencial. Cabe señalar que, de no clasificarse la información por parte del licitante en los términos antes señalados, la información presentada como parte de su PROPOSICIÓN administrativa - técnica - legal - económica tendrá tratamiento de información de carácter público, de conformidad con lo señalado en el artículo 113, de la LFTAIP, así como el numeral Cuadragésimo del "ACUERDO del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas" publicado en el **DOF** el día 15 de abril del 2016.)

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Representante o Apoderado Legal

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

</ri>



FORMATO J. CARTA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA INFORMACIÓN

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADA DEL LICITANTE)

	Ciudad de México	o, a	de	de 2023.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚE PRESENTE	BLICA			
El que suscribe a nombre de (Nomque en caso de resultar adjudica Abierta Electrónica número prestación de los servicios de diál de Salud y Hospitales de Alta Espelas partes contratantes, ni utilizar la PARTICIPANTES en medio impresque se genere y acuerde en cualquademás, a tomar las medidas neces y que produzca, de tal forma que produzca de le conservar la conserva	do en el procedimiento para el Adisis y hemodiálisis por pecialidad, me obligo a no información proporciona o, magnético o electróni ier forma, medio y/o motisarias para salvaguardar lue ampare los interesede que dichas medidas medidas medidas de sus propestablecido en el artículo de los Particulares, el o, información, calidad, fi	Licita dquisi arte d divulg ada pol ico, asi ivo par la infor es de no sera pios do 6 de la	ción Públición de ine los Institutores en la CONVincia de la C	ica Internacional nsumos para la tutos Nacionales in tercero ajeno a COCANTE y/o LAS da la información collo del mismo, y ue se le entregue COCANTE y LAS es a aquellas que se la Protección col de Protección erá observar los
	ATENTAMENTE			
<u> </u>	del Representante o A		_)	
Nombre y firma d	lel Representante o A	podei	rado Lego	al .

X/.



FORMATO K. LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES

(EN HOJA PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE)

	Ciudad de México, a	de	de 2023.
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA			
PRESENTE			
Licitación Pública Internacional Abier	ta Electrónica No		
Nombre del licitante:			

Numeral 6 en la	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
Convocatoria	(1990 - 1990 -	SI	NO
6.2	Propuesta Técnica		
a	Propuesta técnica: se describirán de manera clara y precisa las características técnicas de los bienes y complementos descritos en el Anexo 1. Anexo Técnico y sus Apéndices.		
b	Catálogo o folleto de los equipos complementarios que presente en su propuesta, en los que se pueda comprobar que cumplen con las características técnicas requeridas para cada uno de ellos.		
c	Acreditar su experiencia, con dos contratos debidamente formalizados, celebrados durante los años 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023 y deberá estar relacionado con el tipo de contratación del Anexo 1. Anexo Técnico. Para este efecto, el LICITANTE presentará copia de CONTRATOS celebrados con instituciones del sector público o privado, en condiciones similares a las requeridas en el Anexo 1. Anexo Técnico. Asimismo, cada contrato deberá acompañarse de la documentación que acredite que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones a su cargo, mediante la presentación de documentos tales como: carta de liberación de garantía, cartas de recepción a satisfacción o acta de entrega-recepción. La copia de los contratos que presenten deberá permitir identificar de manera clara la vigencia, el objeto y las firmas.		
d	Curriculum de la persona fisica o moral, que contenga datos generales como teléfono, domicilio y correo electrónico, firmado por el representante o apoderado legal, en el que se visualice que cuenta con experiencia en la elaboración y distribución de los bienes con características iguales o similares a las del Anexo I. Anexo Técnico, así como los datos de al menos un contrato en el que haya suministrado bienes iguales o similares a los descritos en el presente documento y datos de contacto (nombre, teléfono, dirección y correo electrónico) del Administrador de dicho contrato para, en su caso, verificar esta información.		
e	En caso de que el LICITANTE solicite el beneficio de margen de preferencia deberá presentar la manifestación a que se refieren las Reglas 5.3 y 5.4, conforme a las Reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter Internacional Abierto que realizan las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en los siguientes: FORMATO C1. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA		
f	Escrito en el que el LICITANTE manifieste que, en caso de resultar adjudicado, los insumos que proporcione serán en su totalidad nuevos, originales y de naturaleza lícita, así como que responderá por defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes		
	Registro Sanitario de los bienes requeridos. El LICITANTE deberá presentar:		
g	 i. Por cada partida que oferte, deberá anexar copia legible del Registro Sanitario (anverso y reverso) vigente, así como de sus modificaciones y prórrogas, de ser el caso. Dicho documento deberá cumplir con lo siguiente: Deberá encontrarse a nombre del LICITANTE; o Podrá no estar a nombre del LICITANTE, siempre y cuando el mismo se encuentre contemplado como fabricante, comercializador, distribuidor, representante legal o importador dentro del propio Registro Sanitario; o Podrá no estar a nombre del LICITANTE siempre que presente la carta de respaldo emitida por el TITULAR o REPRESENTANTE LEGAL indicado en el Registro Sanitario para la(s) Partida(s) ofertada(s). 		
0	Cuando la vigencia del Registro Sanitario (o de su última prórroga) hubiese concluido (o concluya dentro de los 150 días posteriores a la expedición de la convocatoria de la presente licitación), deberá anexarse CONSTANCIA DE TRÁMITE DE SOLICITUD DE PRÓRROGA expedida por COFEPRIS, misma en que deberá constar como solicitante el TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O REPRESENTANTE LEGAL, y en		



Numeral 6 en la	Documentos que deben presentar los licitantes	PRESENTÓ	
Convocatoria		SI	NO
	la que se deberá constatar que el tramite se efectuó 150 días antes de la fecha de terminación de la vigencia. (Art. 190 BIS 6 del Reglamento de Insumos para la Salud)		
	En caso de que los bienes ofertados no cuenten con Registro Sanitario en México, el LICITANTE deberá		
	integrar como parte de su propuesta la Copia de la Licencia Sanítaria o autorización para la febricación		
	de medicamentos para uso Humano (Legible) del país de origen, en la que se especifique(n) la(s) linea(s)		
	de fabricación autorizada(s). En caso de que dicho documento se encuentre en idioma distinto al español		
	deberá acompañarlo de su traducción simple al español.		
	LAS PARTICIPANTES podrán validar, en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y		
	posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios con la COFEPRIS, a través de la RED DE ENLACES		
	INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE INSUMOS DE SALUD PARA EL ABASTO.		
	Etiquetado de bienes que requieren Registro Sanitario. En el caso de que la descripción del bien ofertado		
	no se encuentre completamente detallado en el Registro Sanitario, en el rubro de presentaciones, el		
	LICITANTE deberá integrar como parte de su propuesta técnica el marbete primario y/o secundario,		
	mismas que deberán cumplir con lo siguiente:		
	i. Encontrarse en idioma español y, de encontrarse en otro idioma, deberá anexarse traducción		
h	integra al idioma español:		
5200	ii. Identificar o referenciar la clave del bien ofertado; y		
	iii. Cumplir con la NOM-072-SSA1-2012.		
7			
	Para estos efectos se entenderá etiqueta como el marbete, rótulo, marca e imagen gráfica, que se haya		
	escrito, impreso, estarcido, marcado, marcado en relieve o en hueco, grabado, adherido o precintado en		
	cualquier material susceptible de contener el insumo, incluyendo el envase mismo.		
	Bienes que no requieren registro sanitario. Deberán presentar escrito emitido por la COFEPRIS en el que		
1	señale que el bien que oferta no requiere registro sanitario o estar listado en el "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de	- 1	
10.97	obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y		
1	uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario,", de fecha		
	22 de diciembre de 2014; para lo cual deberá anexar la hoja del listado donde se señale el bien que oferta.		
	The state of the s		
	En caso de no ser fabricante del bien deberá presentar la carta de apoyo del fabricante.		
	Bienes importados y que no cuenten con registro sanitario. Tratándose de bienes que sean importados		
	y que no cuenten con Registro Sanitario en México, pero si de las Autoridades mencionadas en el		
	Acuerdo, o bien, que el mismo esté precalificado o autorizado por Agencias Reguladoras miembros del		
	Esquema de Cooperación de Inspección Farmaceutica (PIC/S por sus siglas en ingles), se estará a lo		
	siguiente: el titular o representante legal del registro del bien autorizado en el extranjero, deberá iniciar		
	el proceso de autorización sanitaria ante COFEPRIS en un término de 10 días hábiles posteriores a la		
	importación, indicando en el mismo el número de adjudicación que corresponda; así como dar cumplimiento a todas las disposiciones contenidas en el citado Acuerdo. Por cada partida que se oferte,		
i	el LICITANTE deberá presentar:		
	 Copia legible del Registro Sanitario o la Autorización correspondiente (anverso y reverso) vigente, 		
	otorgada al Fabricante del Medicamento por Agencias Reguladoras miembros del PIC/S, misma		
	que deberá corresponder a la descripción para cada una de las partidas ofertadas.		
	LAC DADTICIDANTEC CALLS		
	LAS PARTICIPANTES podrán validar en cualquier tiempo durante el procedimiento de contratación y		
	posterior a su adjudicación, los Registros Sanitarios ante la COFEPRIS, a través de la RED DE ENLACES INSTITUCIONALES PARA LA REGULACIÓN DE INSUMOS DE SALUD PARA EL ABASTO.		
	Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento. EL LICITANTE deberá entregar como parte de su		
3.0	propuesta. Copia de la Licencia Sanitaria (Legible) o Aviso de Funcionamiento del establecimiento, según	1	
ĸ	aplique, correspondiente al establecimiento del LICITANTE.		3
		- 1	
	Aviso de Responsable Sanitario. Copia del Aviso del Responsable Sanitario actualizado, presentado ante		
1	COFEPRIS, con sellos legibles o el número de ingreso del trámite en comento, correspondiente al		
	establecimiento de EL LICITANTE.		
	Para acreditar el cumplimiento de las normas mencionadas en el numeral 7 del ANEXO 1. ANEXO		
	TÉCNICO, el LICITANTE, como parte de su propuesta técnica, deberá presentar MANIFIESTO DE		
	CUMPLIMIENTO DE NORMAS conforme a lo siguiente:		
m	Del COLONO DEL ALCOTORRES MASSET		
m/00	i. Deberá establecer que los bienes ofertados cumplen con lo establecido en la Ley General de		
	Salud, en los artículos aplicables, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales, señalando cuales le resultan aplicables y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones		
10	CONSIDERA CONSIDER IN PARTITION AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN		



Numeral 6 en la Convocatoria	Documentos que deben presentar los licitantes			
Convocatoria	Infraestructura de la Calidad; o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) partida(s) en la(s) que se participe; y		NO	
n	Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado garantiza que los equipos, accesorios y bienes de consumo que entregue a LAS PARTICIPANTES se encontrarán en buenas condiciones de operación y que serán nuevos y de la misma marca.			
6.2	Propuesta Económica			
	Los LICITANTES presentarán la propuesta económica (FORMATO A2, PROPUESTA ECONÓMICA), en escrito preferentemente membretado, de manera clara, precisa y legible, sin tachaduras ni enmendaduras y debidamente firmada por el representante o apoderado legal.			
6.3	Documentación Legal-Administrativa		_	
a	Para acreditar la personalidad jurídica e intervenir en el acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES, bastará con que los LICITANTES presenten un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o a nombre de su representada proporcionando toda la información establecida en el FORMATO B.			
b	Identificación oficial vigente con fotografía, por ambos lados, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la PROPOSICIÓN.			
c	Escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten la clasificación que guarda la empresa, si es micro, pequeña o mediana, conforme al Acuerdo por el que se establece la estratificación de este tipo de empresas publicado en el DOF el 30 de junio de 2009, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 34 del RLAASSP y 3 fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. FORMATO D.			
d	Escrito en el que el LICITANTE manifieste una dirección de correo electrónico, en caso contrario, deberá indicar en el escrito que no cuenta con el mismo. FORMATO E.			
e	Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la LAASSP, FORMATO F.			
f	Presentar declaración de integridad en la que el LICITANTE manifieste bajo protesta de decir verdad, en formato libre que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la SFP y de LAS PARTICIPANTES, induzcan o alteren las evaluaciones de las PROPOSICIONES, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, firmada por el LICITANTE o su representante legal. FORMATO G.			
g	Escrito en el que manifieste aceptar que se tendrá como no presentada la PROPOSICIÓN remitida a través de CompraNet cuando el archivo electrónico en el que se contenga la misma y/o demás información no pueda abrir por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a LA CONVOCANTE. FORMATO H.			
h	En su caso, se deberá presentar el convenio firmado por cada una de las personas que integren una PROPOSICIÓN conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas del CONTRATO que corresponderá a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento, de conformidad con los artículos 34 de la LAASSP y 44 del RLAASSP.			
ı	Manifiesto de vínculos con servidores públicos, generado de la página de la SFP Manifiesto de Particulares que se emite en la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx. Se deberá incluir el escrito que contienen el Número de Comprobación, RFC y Número de Certificado o el Manifiesto que contiene los Datos Generales del Declarante, Datos del Representante Legal e Integrantes de la empresa; ambos documentos generados en la liga y emitidos por la SFP, con fecha de emisión no mayor a 90 días naturales previos al acto de presentación y apertura de PROPOSICIONES.			
j	Manifiesto de conocer los avisos de privacidad. Declaración escrita en papel membretado en la que señale que conoce el Aviso de Privacidad tanto simplificados como integral que se encuentran en el Portal WEB https://www.gob.mx/sfp/documentos/avisos-de-privacidad. El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE conoce esta información. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. (FORMATO LIBRE).			
k	Manifiesto de información reservada y/o confidencial. El no incluir este escrito en la PROPOSICIÓN, se considera que el LICITANTE no tiene información con carácter confidencial o reservada. Este requisito no afecta la solvencia de la PROPOSICIÓN. FORMATO I.			
1	Manifiesto de confidencialidad en la información. FORMATO J.			

La omisión de entrega del presente **Formato** por parte de los licitantes no será motivo de descalificación.

Recibí Documentos

NOMBRE Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE RECIBE

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

Página 74 de 85



FORMATO L. ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

OMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: 🔼				
DO DE PROCEDIMIENTO:				
IPO DE PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Internacional Abierta Ele	ntránica			
licitación Publica internacional Abierta Ele	ctromica			
UMERO DEL PROCEDIMIENTO:				
A-27-703-027703982- -2-2023				
21 703 027703302 12 2020				
ARA LA CONTRATACIÓN DEL:				
Adquisición de insumos para la prestación de	los servicios d	le diálisis y he	modiálisis por pa	arte de los Institutos
Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Espe	cialidad	100 and 100 an	.01	
• • • • • • • • • • • • • • • • • • •				
ISTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS	SUPUESTOS I	PLANTEADOS	EN ESTA ENCL	JESTA CON UNA "X
EGÚN CONSIDERE.		2015.01ST		
	CALIFICACIO	e con		
Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
Junta de Aclaraciones.	de acuerdo	de acuerdo	desacueldo	desacuerdo
El contenido de la CONVOCATORIA es claro para		7		
la contratación que se pretende realizar.				
Las preguntas técnicas efectuadas en el evento,				
se contestaron con claridad por el área				
requirente de los bienes. Presentación de proposiciones y apertura de				
propuestas técnicas.				
El evento se desarrolló con oportunidad, en razón				
de la cantidad de documentación que				
presentaron los licitantes.				
Resolución técnica y apertura de propuestas económicas.				
La resolución técnica (análisis cualitativo) fue				
emitida por el área requirente de los bienes,				
conforme a la CONVOCATORIA y junta de				
aclaraciones del procedimiento.				
En el fallo se especificaron los motivos y el				
fundamento que sustenta la determinación de				
los licitantes adjudicados y los que no resultaron				
adjudicados. Generales				
De ser el caso, el acceso al inmueble fue		ľ-		
expedito.				
Todos los eventos dieron inicio en el tiempo				
establecido.				
El trato que me dieron los servidores públicos de la institución durante la LICITACIÓN, fue				
respetuosa y amable.				
Volvería a participar en otra LICITACIÓN que				
emita la institución.				
El desarrollo de la LICITACIÓN se apegó a la				
normatividad aplicable.				

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



EN CASO DE HABER CONTESTADO QUE NO, POR FAVOR INDICAR BREVEMENTE LAS RAZONES:

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A LA LICITACIÓN, FAVOR DE ANOTARLO EN EL SIGUIENTE ESPACIO:

Favor de entregar o enviar la presente encuesta a más tardar dentro de los dos días hábiles siguientes de la emisión del fallo, en alguna de las siguientes opciones:

- En Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, Demarcación Territorial Cuauhtémoc,
 C.P. 06066, Ciudad de México., teléfono teléfono 55 3688 1100, extensiones 81191 y
 81196, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Enviarlo al correo electrónico: maricela.mendoza@funcionpublica.gob.mx

7.

1



NOTA INFORMATIVA 1. REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LAS FACTURAS DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Los requisitos que deben reunir las Facturas Electrónicas (CFDI) son:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de quien los expida.
- Régimen Fiscal en que tributen conforme a la Ley del ISR (Consulte el procedimiento para obtener el régimen fiscal).
- Sí se tiene más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan las Facturas Electrónicas.
- Contener el número de folio asignado por el SAT y el sello digital del SAT.
- Sello digital del contribuyente que lo expide.
- Lugar y fecha de expedición.
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- Cantidad, unidad de medida y clase de los bienes, mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- Valor unitario consignado en número.
- Importe total señalado en número o en letra.
- Señalamiento expreso cuando la prestación se pague en una sola exhibición o en parcialidades.
- Cuando proceda, se indicará el monto de los impuestos trasladados, desglosados por tasa de impuesto y, en su caso, el monto de los impuestos retenidos.
- Forma en que se realizó el pago (efectivo, transferencia electrónica de fondos, cheque nominativo o tarjeta de débito, de crédito, de servicio o la denominada monedero electrónico que autorice el Servicio de Administración Tributaria).
- Número y fecha del documento aduanero, tratándose de ventas de primera mano de mercancías de importación.

Además, debe contener los siguientes datos:

- a) Fecha y hora de certificación.
- b) Número de serie del certificado digital del SAT con el que se realizó el sellado.

1





Las facturas electrónicas (CFDI) cuentan con un elemento opcional llamado "Addenda", que permite integrar información de tipo no fiscal o mercantil, en caso de requerirse. Esta "Addenda" debe incorporarse una vez que la factura haya sido validada por el SAT o el proveedor de Certificación Autorizado (PAC) y se le hubiera asignado el folio.

Asimismo, se deben cumplir las especificaciones técnicas establecidas en la Resolución Miscelánea Fiscal y su (2.1 MB) Anexo 20, a saber:

Utilizar el estándar del comprobante fiscal digital a través de Internet extensible [XML] (esquema-comprobante.xsd).

Contemplar las reglas para la generación del sello digital de las Facturas Electrónicas (CFDI).

1.





NOTA INFORMATIVA 2. SOLICITUD DE AFILIACIÓN A CADENAS PRODUCTIVAS

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

Es un programa que promueve el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas, a través de otorgarle a los proveedores afiliados liquidez sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes o servicios, contribuyendo así a dar mayor certidumbre, transparencia y eficiencia en los pagos, así como financiamiento, capacitación y asistencia técnica.

¿Afiliarse?

Afiliarse a cadenas productivas no tiene ningún costo, consiste en la entrega de un expediente, hecho que se realiza una sola vez independientemente de que usted sea proveedor de una o más dependencias o entidades de la Administración Pública Federal.

Una vez afiliado, recibirá una clave de consulta para el sistema de cadenas productivas que corre en internet. A través de cadenas productivas podrá consultar la fecha programada de sus cuentas por cobrar, a fin de contar con la opción de realizar el cobro de manera anticipada, permitiendo con ello planear de manera eficiente sus flujos de efectivo, realizar compras de oportunidad o cumplir con sus compromisos.

Cadenas productivas ofrece:

Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico

Obtener liquidez para realizar más negocios

Mejorar la eficiencia del capital de trabajo

Agilizar y reducir los costos de cobranza

Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA 6234672

Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita

Recibir información

Formar parte del directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)

Descuento aplicable a tasas preferenciales

Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales

Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Directorio de Compras del Gobierno Federal

¿Qué es el directorio de compras?

Es una base de información de empresas como la suya que venden o desean vender a todas las dependencias y entidades del Gobierno Federal. A través de esta herramienta los compradores del Gobierno Federal tendrán acceso a la información de los productos y servicios que su empresa ofrece para la adquisición de bienes y contratación de servicios.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023

1



NOTA INFORMATIVA 3. NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE)

DOCUMENTO DE CARÁCTER INFORMATIVO

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la Convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público, y privado.

Esta Convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de **evaluación** la primera ya fue aprobada en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la Convención.
- El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.

El resultado de esta evaluación **impactará** el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

Las responsabilidades del sector público se centran en:

- Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquéllos relacionados con lavado de dinero y extradición).

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

- Las empresas: adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bien a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.
- Los contadores públicos: realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

Los abogados: promover el cumplimiento y revisión de la Convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bien.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y los servidores públicos del, país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

"Artículo 222 Cometen el delito de cohecho:

- I. El servidor público que, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y
- II. El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea evaluable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



Cuando la cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádivas entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capitulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquiera otra dádiva, ya sea en bien o servicios:

- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;
- II. A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o
- III. A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la Ley respectiva, en los órganos legislativo, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

Convocatoria / NO. LA-27-703-027703982-I-2-2023



ANEXO 2. MODELO DE CONTRATO



ANEXO 3. MODELO DE FIANZA



X.



¥					
	51				
33					
				#	